

Memoria del Ejercicio Anual

Terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1. Constitución de la Empresa

La empresa EUSKAL EDITOREA, S.L. se constituyó el 20 de mayo de 2003, con un capital de 120.000 Euros. Posteriormente durante el ejercicio 2004 se amplió a 2.000.000 de euros. En el ejercicio 2014 se redujo a 1.000.000 €.

Se halla registrada en el Registro Mercantil de Gipuzkoa tomo 2034 hoja SS-22521, inscripción 1, con el NIF B-20809042 y domicilio social en Andoain, (Gipuzkoa), Gudarien Etorbidea, 29.

1.2. Régimen legal

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

1.3. Actividades

La sociedad tiene por objeto social:

- A)** La edición y publicación por cuenta propia y ajena de impresos unitarios, libros, discos, revistas y periódicos, así como la impresión, distribución y venta y explotación publicitaria de los mismos.
- B)** La realización de actividades en internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico.
- C)** La producción y suministro de información por medios telemáticos, informáticos o cualquier otro soporte multimedia.
- D)** La explotación de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de telefonía, radio, televisión, transmisión de datos y cualesquiera otros medios electrónicos, todos ellos en cualquiera de sus modalidades.
- E)** La adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de cualquier tipo de obras sonoras o audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades.
- F)** La organización y transmisión de acontecimientos culturales, deportivos y espectáculos, así como la adquisición, cesión y comercialización de derechos sobre los mismos.
- G)** La explotación por cuenta propia o ajena de espacios publicitarios.

- H) Prestación de todo tipo de servicios relacionados con el marketing, la comunicación y sector comercial. Y dentro actividades especialmente, el diseño, definición, planificación y desarrollo de planes de comunicación, y en general, la prestación de servicios de diseño de la comunicación, tanto lingüístico como de imagen, en cualquier tipo de soporte, sea prensa, papel, audiovisual, Internet..., el diseño, la edición, la traducción, la maquetación y la impresión, así como de catálogos, carteles, libros, propaganda, imagen corporativa...
- I) Servicios lingüísticos. Traducciones por escrito o simultaneas y correcciones, de escritos, libros, documentos, charlas..., estudios Lingüísticos y asesoramiento.
- J) La comercialización, distribución y venta de todo tipo de productos, directamente, por teléfono o por Internet.

Sí, para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social, las disposiciones legales exigieran alguna titulación o autorización administrativa o la inscripción en algún Registro Público, se acreditará su obtención realizándose dichas actividades por persona que ostente la referida titulación o autorización y, en su caso, no podrán iniciarse hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Los apartados H), I) y J) anteriores, se incorporaron al objeto social desde el 29 de abril de 2009.

La moneda funcional con la que se opera es el euro, la sociedad está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Euskal Editorea, S.L., forma parte de un grupo de sociedades cuyo objetivo principal es la difusión del Euskera a través de los medios de comunicación, la estructura del grupo se describe en el apartado 18 de esta memoria, la sociedad dominante (EKT, S.A.) a su vez de las sociedades detalladas en la citada nota no está obligada a presentar cuentas anuales e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel - Bases de presentación

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración de la sociedad a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. El citado Real decreto 1514/2017. ha sido objeto de varias modificaciones, la última mediante el Real decreto 1/2021, de 12 de enero y sus normas de desarrollo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 17 de junio de 2022.

2.2. Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones posteriores, el citado plan general fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y posteriormente por el Real Decreto 1/2021. Estos principios aplicados son los que se resumen a continuación. En la Nota 4 de esta memoria se indican las normas de valoración aplicadas. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

- Principio de Empresa en Funcionamiento:

La aplicación de las bases de presentación de las cuentas anuales se ha realizado teniendo en cuenta el funcionamiento prácticamente ilimitado de la empresa, por lo que se considera que la gestión de la empresa continuara en un futuro previsible.

- Principio de Devengo:

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registran cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo con independencia de la fecha de su pago o de su cobro. La imputación de ingresos y gastos se ha realizado en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria y financiera derivada de ellos.

- Principio de Uniformidad:

Este principio indica que adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, indicaríamos la incidencia en estas cuentas anuales.

- Principio de Prudencia:

Únicamente se han contabilizado los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio u otro anterior han sido contabilizadas distinguiendo entre las potenciales y las ciertas, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 del Código de Comercio. Hemos sido prudentes en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre.

- Principio de no Compensación:

En ningún caso han sido compensadas las partidas del Activo y del Pasivo del Balance ni las de Gastos e Ingresos que integran la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del Activo y del Pasivo.

- Principio de Importancia Relativa:

En caso de imposibilidad en la aplicación de alguno de los principios contables durante el ejercicio, cuando la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel y debido a su escaso significado, no altere las cuentas anuales del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se admite la no aplicación estricta de los anteriores principios.

En casos de conflicto entre principios contables, prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.3. Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

2.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas – Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del administrador único de la sociedad. La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En 2022 la sociedad ha vuelto a incurrir en pérdidas, tal y como ocurrió en el pasado ejercicio 2021. Así, ante la posibilidad de que en el futuro más cercano vuelvan a sucederse ejercicios con pérdidas, si bien entendemos que la continuidad de la sociedad, está asegurada detallamos los principales factores causantes y mitigantes de la misma en esta nota y en la nota 17 de esta memoria.

Desde hace varios ejercicios hemos venido incurriendo en continuas pérdidas de explotación que han ido mermando el patrimonio neto de la sociedad, haciendo que éste, se situase en valores inferiores al del capital social de la misma. Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una aportación por el socio único de 500.000 euros, con la finalidad de reforzar nuestra situación financiera.

En la actualidad fruto de las distintas medidas tomadas por el órgano de administración continuamos con la reflexión estratégica, iniciada en ejercicios anteriores, mediante la cual se han llevado a cabo las citadas medidas entre las que se encuentran la citada aportación de socios, y medidas como las políticas de fidelización de clientes, incentivación de políticas comerciales, así como otras medidas encaminadas a obtener una adecuación y en su caso disminución de costes, tratando de minimizar pérdidas. Todas las medidas están encaminadas a reestablecer posibles desequilibrios patrimoniales con total celeridad y eficiencia y a procurar un futuro sostenible.

La sociedad ha incurrido durante los últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022) en pérdidas de explotación, el administrador único de la sociedad valora que dichas pérdidas inicialmente se generaron como consecuencia directa provocada por el COVID-19, más en concreto, por las medidas restrictivas adoptadas para su control y el impacto negativo que tuvieron sobre la situación económica general, lo que provocó una significativa pérdida de ingresos por venta de ejemplares, publicidad y servicios que estamos tratando de recuperar. Durante 2021 se desarrollaron y pusimos en marcha varios proyectos estratégicos de transformación y ampliación de la oferta editorial. En cualquier caso, dado el carácter coyuntural de la pandemia y las noticias sobre la misma, entendemos que de operar con normalidad no se producirán de nuevo, y teniendo en cuenta que las medidas adoptadas actualmente por los gobiernos no son tan restrictivas como las adoptadas al inicio de la pandemia, conjuntamente con la política de vacunación que se ha llevado a cabo, y con las medidas adoptadas por nosotros, entendemos posibilitarán alcanzar el equilibrio en la cuenta de resultados en los próximos ejercicios.

Adicionalmente, el encarecimiento de las materias primas y los combustibles y del suministro de la energía eléctrica, así como la consiguiente subida del ipc ocurrida durante el segundo semestre del 2021 y en 2022, han repercutido en un incremento tanto de los costes de impresión y distribución de ejemplares, como de los costes de personal y otros costes, y aunque hemos repercutido parte de estos aumentos a los precios de venta, no ha sido suficiente para compensar la subida de precios que esperamos se modere durante 2023.

Sin embargo, el administrador único de la sociedad, conjuntamente con el órgano de administración de la sociedad matriz EKT, S.A., valora de forma positiva el diseño iniciado hace varios ejercicios del plan de negocio que contemplaba y contempla una serie de medidas comentadas y adicionales tendentes a mejorar las mentadas cifras.

Sobre lo anteriormente indicado, cabe citar principalmente, como medidas implementadas y acciones realizadas en los ejercicios, desde 2013 hasta el 2022 ambos inclusive, las siguientes:

- La modificación y mantenimiento de las condiciones salariales retributivas, pactadas en anteriores ejercicios.
- Plan financiero que incluye préstamos de sociedades del grupo (nota 18.2) y aportaciones de socios en ejercicios anteriores y principalmente incluye la orden del Gobierno Vasco para formalizar otros tres ejercicios de ayuda del trienio 2022-2024 (ver nota 16).
- Consolidación de la iniciativa Berialaguna con el objeto de formar una comunidad entorno al proyecto de BERRIA constituida por lectores, anunciantes y diversos particulares y agentes afines, que, entre otros objetivos, tiene como fin obtener principalmente de nuestra masa de seguidores, una fuente de ingresos estable y duradera adicional a las propias tradicionales de los grupos editores como son la venta de ejemplares, publicidad y servicios. La iniciativa, puesta en marcha a finales del 2011, se canaliza a través de una fundación (Berria Fundazioa) y ha generado ingresos en el ejercicio 2022, vía subvención, por importe de 772.000 euros. En los ejercicios 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 ascendieron a un importe de 494.000, 541.000, 394.000, 794.156 y 639.000 euros financiando varios proyectos estratégicos imputados a la cuenta de resultados de cada ejercicio.

- Disminución del capital social en el ejercicio 2014 para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

A todo lo anteriormente indicado, se une la reflexión estratégica comenzada a finales de 2019 y mantenida hasta la actualidad con el objetivo de actualizar, adaptar y adecuar a medio plazo el plan de negocio a la nueva realidad y a los retos del futuro en la que se establece un plan con medidas y estrategias concretas para comenzar a implantar durante el año 2022 entre las que se incluyen:

- La orden del Gobierno Vasco en relación con la subvención para el periodo 2022-2025 que está ya operativa.
- Estudio, análisis y adecuación y en su caso disminución de las principales líneas gasto.
- Mayor esfuerzo en la producción de contenidos digitales.
- Más y mejor vinculación y relacionada con la comunidad sobre la que se asienta el proyecto BERRIA.
- Medidas para optimizar las actuales líneas de negocio y explorar nuevas oportunidades de negocio, junto con nuevas vías de ingresos y financiación de proyectos.
- Puesta en marcha de proyectos de I+D relacionados con la inteligencia artificial y de aceleración de las industrias culturales.

Este plan se espera que dé resultados a medio y corto plazo y que propicie mejoras incluso de los parámetros sociales del ejercicio actual, siendo el citado plan complementado con un apoyo incondicional de las sociedades del grupo y conjuntamente con otra serie de medidas, algunas de las cuales ya se han implementado en el ejercicio y en anteriores, así como la implementación de cuantas medidas consideremos necesarias en el futuro.

La sociedad cuenta con el total apoyo financiero del grupo y más concretamente de la sociedad matriz para asegurar su continuidad y por ello y ante el cariz que se puso de manifiesto desde inicios del ejercicio 2022 y que se mantiene en 2023 con el encarecimiento de la impresión, transporte y distribución de ejemplares y dado, que se trata de asegurar la principal actividad de la sociedad, no se descartan si fueran necesarias nuevas aportaciones del socio único, adicionales a los 500.000 euros aportados en 2022, incluso la posibilidad de concesión de préstamos participativos por parte de la sociedad matriz o incluso una ampliación de capital. Entendemos como otros factores positivos, el bajo endeudamiento de la sociedad, que presenta además un fondo de maniobra positivo (incrementado de manera importante respecto del pasado ejercicio tras el registro de la orden del gobierno vasco para tres ejercicios), y un bajo nivel de morosidad, adicionalmente al decidido apoyo de nuestros socios y del resto de sociedades del grupo EKT del que formamos parte.

Por todo ello el órgano de administración ha formulado las cuentas anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 según "el principio de empresa en funcionamiento", ya que considera que con la adopción de las medidas mencionadas anteriormente, el apoyo institucional recibido, junto con el apoyo financiero de nuestros socios y dado el bajo endeudamiento mantenido con entidades financieras por parte de nuestra sociedad, permitirán que llevemos de forma exitosa el plan previsto para la adecuación del patrimonio neto de la sociedad frente a posibles pérdidas futuras.

El plan debe contemplar igualmente la posibilidad de modificación de determinadas condiciones contractuales tanto con entidades vinculadas como con sociedades externas, principalmente buscando la mejora de la eficiencia en operaciones de distribución, publicidad y de otro tipo de actividades relacionadas con nuestra actividad, pasando incluso por la sustitución de proveedores actuales por otros alternativos.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 entendemos que no existe ningún riesgo relevante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio cerrado 2022, ni en el posterior ejercicio 2023.

En las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el órgano de administración de la sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.2)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 5 y 7).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la sociedad

La pandemia internacional, así declarada por la OMS el 11 de marzo de 2020 supuso una crisis sanitaria sin precedentes que impactó en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general, no obstante, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos relevantes en el entorno económico en el que opera la sociedad y no se esperan conforme a las previsiones actuales del órgano de administración que tenga efectos relevantes en 2022 ni en 2023, ni que comprometa el principio de empresa en funcionamiento seguido en estas cuentas anuales.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo. No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en este ejercicio 2022, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2021 por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores significativos detectados en el ejercicio actual y que pertenezcan a anteriores ejercicios.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la sociedad, de acuerdo con el marco conceptual del plan general de contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del Resultado por parte del Administrador Único para el ejercicio 2022 y la aprobada para el resultado del ejercicio 2021 es la siguiente:

Propuesta de Distribución y distribución del Resultado	2021	2022
<u>base de reparto</u>	<u>(188.304,92)</u>	<u>(85.726,66)</u>
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	(188.304,92)	(85.726,66)
<u>Distribución</u>	<u>(188.304,92)</u>	<u>(85.726,66)</u>
Reserva Legal	0,00	0,00
Pérdidas Ejercicios Anteriores	(188.304,92)	(85.726,66)

La propuesta de distribución de Resultados del ejercicio 2022 es destinar los 85.726,66 euros de pérdidas del ejercicio a pérdidas de ejercicios anteriores en su totalidad. Esta propuesta queda pendiente de aprobación por la Junta General de socios. El Administrador Único estima que se aprobará sin variaciones.

Durante el ejercicio 2022 no se han repartido dividendos, ni dividendos a cuenta, ni tampoco en el ejercicio 2021 ni en anteriores ejercicios.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios (Ver nota 9.4. sobre Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.
- Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales son las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.1.1. Aplicaciones Informáticas y digitales.

Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan dentro de un plazo de entre 3 y 5 años contados desde su entrada en funcionamiento.

Las reparaciones y desembolsos que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen, en su caso, como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción actualizado según las Normas Forales aplicadas, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.

Se han deducido las amortizaciones practicadas, las cuales se han establecido en función de la vida útil de los bienes, atendiéndose a la depreciación que sufren por su funcionamiento, uso o disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

Se han efectuado, asimismo, las correcciones valorativas necesarias con el fin de atribuir a cada elemento el inferior valor de mercado que le corresponde al cierre del ejercicio a 31/12/2022.

Si bien, no existen dotadas provisiones por depreciación del inmovilizado.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones de este tipo en los ejercicios 2021 y 2022.

Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento financiero, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Durante los ejercicios 2021 y 2022 no se han realizado permutas de inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

La dotación a la amortización se realiza en función de los siguientes años de vida útil estimada:

Elemento	Vida Útil Estimada	% Amortización
Otras Instalaciones	8,33 años	12 %
Mobiliario	6,67 / 10 años	14,99 / 10 %
Otro Inmovilizado	4 / 3,33 años	25 / 30 %

Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, en su caso, la sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad o por la dirección financiera. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la sociedad utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos 3 ejercicios, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce, en su caso, el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman el inmovilizado tangible e intangible reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, que no existe, y, a continuación, el resto de los activos de la sociedad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni tangible, ni tiene indicios de deterioro de los mismos.

4.3. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, a efectos de su valoración se incluyen en alguna de las siguientes categorías atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la sociedad a ese activo financiero:

Los activos financieros se registran en cuatro categorías (RD 1/2021):

- a) Coste amortizado.
- b) Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- d) Coste

En el momento de reconocimiento inicial, la sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías indicadas anteriormente, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable, de acuerdo con la modificación del Real Decreto 1/2021 del PGC.

En el caso de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, y empresas asociadas, aquellas sobre las que se ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, en su caso dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Bajo la normativa vigente del RD 1/2021 se incluyen en la categoría de coste.

Entre los **activos financieros** se incluyen, en su caso:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

En lo que respecta a los **pasivos financieros**, se registran en dos categorías:

- a) Coste amortizado
- b) valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como participaciones en el capital social.

Patrimonio neto y pasivo financiero

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos. Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Entre los pasivos financieros se incluyen en su caso:

Débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios.

Deudas con entidades de crédito.

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes. Bonos y pagarés.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo

Instrumentos de pasivo

Préstamos bancarios:

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, los Gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en su caso en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan siguiendo el criterio de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Instrumentos de patrimonio

Tal y como se indica en la Nota 9 de esta memoria, la sociedad no posee participaciones en el capital social de otras empresas. En el caso de tener en alguna ocasión futura participaciones en terceras sociedades, en general, y con independencia del porcentaje de participación, las participaciones en el capital social de otras empresas no admitidas a cotización oficial en bolsa u otros mercados organizados se valorarán por su coste minorado, en su caso por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dicha corrección valorativa será la diferencia entre el valor en libros de la participación y el importe recuperable. Entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia el coste recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido en las plusvalías tácitas existentes en su caso en la fecha de valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión. Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Si bien la sociedad no dispone de participación en sociedades del grupo ni vinculadas.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan, en su caso, las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En resumen y en su caso:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo, si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.
- Si el importe es significativo

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo (ver nota 4.6 de esta memoria) actualmente se incluyen en la categoría de a coste, si bien la sociedad no tiene este tipo de inversiones a fin del ejercicio actual.

4.4. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Se incluyen, en su caso, letras y/o pagarés bancarios con vencimiento inferior a tres meses desde su contratación.

4.5. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La sociedad no tiene registradas ni realiza operaciones de esta naturaleza.

4.6. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

A efectos de presentación de las cuentas anuales se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante, si fuera el caso, ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Actualmente se incluyen en la categoría de activos financieros a coste.

4.7. Existencias

La sociedad no dispone prácticamente de existencias, sobre el material y periódicos devueltos en el mismo día se gestiona su reciclaje. Debe tenerse en cuenta que BERRIA no fabrica el diario, sino que lo encarga a distintas rotativas externas. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

4.8. Subvenciones

La sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones en el caso de que le sean concedidas:

Subvenciones de explotación:

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la sociedad estima que se ha cumplido las condiciones establecidas en la misma y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones de capital:

Las subvenciones de capital con carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. En el caso de ampliaciones de plazo para la realización de determinados supuestos se cargan con abono al organismo acreedor que otorga la subvención.

En el reconocimiento inicial la sociedad registra, por una parte, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción de la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La subvención de capital registrada en 2022 en la parte que figura en el patrimonio del balance de situación adjunto neta del impuesto, el cumplimiento de la misma se produce entre el ejercicio y primeros meses de 2023, por lo que consideramos que forma parte del patrimonio neto de la sociedad, si bien su traspaso al resultado se realizará en proporción a los bienes que financia desde el ejercicio 2023.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros), la conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas al euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro. Durante los ejercicios 2020 y 2021 hemos realizado todas las operaciones en euros.

4.10. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes, en general coincide o no supera un periodo de 12 meses desde el cierre del ejercicio para considerarlo corriente y de más de 12 meses para considerarlo no corriente.

4.11. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación anteriores y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente, teniendo en cuenta la integración en el grupo fiscal EKT, S.A. (Euskarazko Komunikazio Taldea, S.A.) a efectos del impuesto de sociedades. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, sin embargo, por prudencia no hemos registrado crédito fiscal alguno dadas las continuas pérdidas generadas hasta hace dos ejercicios y el resultado negativo antes de impuestos de los ejercicios 2020 y 2021 y el actual 2022, que han sido compensadas en la propia liquidación fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en un futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo combinaciones de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El impuesto corriente es la cantidad que la sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La sociedad tributa al igual que en ejercicios anteriores en régimen de consolidación fiscal, las características del grupo se citan en los apartados 12 y 18 de esta memoria.

Para los ejercicios 2021 y 2022 el impuesto de sociedades se ha liquidado según la norma foral 2/2014 de 17 de enero sobre el impuesto de sociedades del territorio histórico de Guipúzcoa (ver nota 12.1), teniendo en cuenta las modificaciones posteriores vigentes y teniendo en cuenta que la sociedad tributa en régimen de grupo fiscal.

4.12. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida deducidos descuentos e impuestos relacionados con los mismos.

Las ventas de bienes se reconocen en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos los descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el impuesto sobre el valor añadido. Para la aplicación de este criterio, la sociedad previamente ha procedido a la identificación del contrato con el cliente; la identificación de la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato; la determinación del precio de la transacción o contraprestación; y la asignación de ese precio a la obligación y obligaciones identificadas. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien o una publicación), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

En general para el caso de las publicaciones entendemos transferido el control con la entrega y, en su caso con la puesta a disposición de las mismas, dada su naturaleza en general diaria.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido:

el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal

de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

En la contabilización de ingresos y gastos se han aplicado las anteriores reglas.

4.13. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Una provisión es un pasivo que cubre por tanto obligaciones presentes a la fecha de balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones por devoluciones y similares se calculan en función de parámetros estadísticos de calidad y de devoluciones de ejercicios anteriores, aplicando porcentajes sobre la cifra de negocio.

Las cuentas anuales de la sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.15. Indemnizaciones por despido y retribuciones

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto, por lo que ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen retribuciones pactadas a largo plazo, ni que comprometan instrumentos de patrimonio.

No existe igualmente ningún plan encaminado a la reducción de personal, ni expedientes de regulación de empleo que hagan necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.16. Información medioambiental – Derechos de emisión de gases efecto invernadero

Dada la naturaleza de la actividad que desarrollamos (Nota 1.3. de esta memoria), ésta no precisa de Inversiones relevantes en este apartado, ni tenemos gastos, activos ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales. Indicar que no tenemos derechos de emisión de gases relacionados con el efecto invernadero.

4.17. Estado de Flujo de efectivo (EFE)

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. A los efectos del estado de flujos de efectivo se podrán incluir como un componente del efectivo, los descubiertos ocasionales que en su caso pudieran producirse, cuando formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa.

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo en alteraciones de valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Intangible

Epígrafe	Inicial 31-12-21	Adiciones	Bajas	Traspaso	Final 31-12-22
Coste					
Aplicaciones inform.	533.480,27			14.400,00	547.880,27
Anticipos	13.956,00	59.230,00		(14.400,00)	58.786,00
Total Coste	547.436,27	59.230,00			606.666,27
Amortización Acumulada					
Aplicaciones inform.	(504.763,39)	(16.376,46)			(521.139,85)
Total Amortización	(504.763,39)	(16.376,46)			(521.139,85)
INMV. INTANGIBLE. NETO	42.672,88				85.526,42

La Sociedad ha traspasado a resultados 16.376,46 € (21.886,34 € en 2021) correspondientes a la dotación por amortización de los bienes de inmovilizado intangible del ejercicio 2022. Se encuentran totalmente amortizadas aplicaciones informáticas por valor de 505.655,37 euros en 2022 (487.535,37 € en el ejercicio 2021 anterior).

Las amortizaciones se imputan al resultado del ejercicio, empleando el método lineal, en función de la vida útil esperada de los bienes intangibles, que en el caso de las aplicaciones informáticas es de aproximadamente, de tres ejercicios.

Las altas más relevantes del ejercicio 2022 se corresponden principalmente con desarrollo de programas de analítica digital y otros en el entorno de proyectos de aceleración de las industrias culturales y creativas de Euskadi, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la unión europea-Nex generación EU.

Las altas más relevantes del pasado ejercicio 2021 se corresponden con licencias y software relacionado con la edición del periódico, ventas on line y sus contenidos digitales, así como para gestionar y rentabilizar mejor contenidos y noticias de prensa y anticipos.

A fin del ejercicio 2022 tenemos registrados como proveedores de inmovilizado intangible 62.956,30 euros, IVA incluido.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La sociedad no posee inversiones de este tipo. Desarrollamos nuestra actividad en inmuebles arrendados a terceros.

7. INMOVILIZADO MATERIAL**Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material**

Epígrafe Coste	Inicial 31-12-21	Adiciones	Bajas	Traspaso	Final 31-12-22
Maquinaria	3.072,00				3.072,00
TOTAL MAQUINARIA	3.072,00				3.072,00
Utillaje	1.899,00				1.899,00
Otras instalaciones	11.701,83				11.701,83
Mobiliario	59.598,82				59.598,82
TOTAL OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	73.199,65				73.199,65
Equipos proc. inf.	530.250,60	17.959,35	(4.995,90)		543.214,05
Otro inmovilizado	61.779,75				61.779,75
TOTAL OTRO INMOVIL.	592.030,35	17.959,35	(4.995,90)		604.993,80
Anticipos inmov. material	1.138,89		(1.138,89)		0,00
Total Coste	669.440,89	17.959,35	(6.134,79)		681.265,45
Amortización Ac.					
Maquinaria	(3.072,00)				(3.072,00)
TOTAL MAQUINARIA	(3.072,00)				(3.072,00)
utillaje	(1.183,60)	(322,80)			(1.506,40)
Otras instalaciones	(11.701,83)				(11.701,83)
Mobiliario	(50.629,46)	(1.120,86)			(51.750,32)
TOTAL OTRAS INSTAL. UTILLAJE Y MOBILIARIO	(63.514,89)	(1.443,66)			(64.958,55)
Equipos proc. inf.	(508.955,71)	(9.255,55)	4.995,90		(513.215,36)
Otro inmovilizado	(56.802,42)	(1.597,92)			(58.400,34)
TOTAL OTRO INMOVIL	(565.758,13)	(10.853,47)	4.995,90		(571.615,70)
Total Amortización	(632.345,02)	(12.297,13)	4.995,90		(639.646,25)
INMOV. MAT. NETO	37.095,87				41.619,20

El grupo cuenta con una póliza de combinado industrial que cubre los elementos que integran el inmovilizado de la sociedad.

Elementos totalmente amortizados a fin de los ejercicios:

Descripción	2021	2022
Maquinaria	3.072,00	3.072,00
Otras instalaciones	11.701,83	11.701,83
Mobiliario	48.161,03	49.085,03
Equipos de proceso de información	497.092,57	497.736,66
Otro inmovilizado material	55.859,84	61.779,75
Elementos totalmente amortizados	615.887,27	623.375,27

8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

La sociedad no ha formalizado contratos de esta naturaleza.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 ACTIVO NO CORRIENTE – OTRO INMOVILIZADO FINANCIERO

Se corresponden en su mayor parte con fianzas constituidas para el cumplimiento de determinadas obligaciones.

LARGO PLAZO

Epígrafe	Inicial 31-12-21	Altas	Bajas /Traspasos	Final 31-12-22
Fianza Oficina de Gasteiz (1)	2.888,00			2.888,00
Fianza Jarduna (2)	25.000,00			25.000,00
Fianza Etxeraino(3)	38.000,00			38.000,00
Fianza local de Iruñea(1)	350,00			350,00
Fianza Buruntzape(1)	11.645,10			11.645,10
Fianza agencia EFE (4)	16.476,66			16.476,66
Fianza BILBO (1)	2.640,00			2.640,00
Depósito CEPESA CARD	1.000,00			1.000,00
Fianza Udala		545,00		545,00
Total	97.999,76	545,00		98.544,76

No se espera rescatar estas fianzas durante el ejercicio 2022, por tanto, se mantienen en el largo plazo. Están valoradas a precio de coste, que no difiere sustancialmente de su Valor Razonable.

La naturaleza de las fianzas registradas se corresponde con los siguientes conceptos:

- (1) La sociedad para el desarrollo de su actividad mantiene abiertas oficinas en distintos territorios históricos de Euskal Herria, para ello utiliza bienes propiedad de terceros en régimen de alquiler, las fianzas en estos casos son la garantía de los contratos de alquiler formalizados.
- (2) Determinados procesos administrativos y la contabilidad están subcontratados. Esta fianza ha sido exigida como garantía por la sociedad subcontratada (Sociedad del grupo EKT).
- (3) ETXERAINO, sociedad del grupo realiza la distribución del periódico, en garantía de pago por este servicio exige una fianza, (sociedad del grupo EKT).
- (4) Por el servicio de suministro y licencia de uso de servicios informativos con la Agencia EFE, S.A., se nos exige una fianza.

Adicionalmente indicar, que durante el ejercicio 2020 adquirimos una participación en GOIENER por 100 €, que figura registrada como instrumentos de patrimonio en el activo no corriente.

9.1.1 INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

A fecha de cierre no se dispone de este tipo de inversiones.

9.2. CORTO PLAZO - ACTIVO CORRIENTE – INVERSIONES MANTENIDAS AL VENCIMIENTO - FIANZAS

La sociedad no mantiene deudas relevantes con entidades financieras, no tenemos cuentas de crédito utilizadas, ni préstamos a corto o largo plazo con las citadas entidades, ni riesgo directo o indirecto, ni avales, ni prestadas garantías relevantes.

9.3. Empresas relacionadas – Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Euskal Editorea, S.L., no posee participaciones financieras en otras sociedades. Tal y como se ha indicado anteriormente la sociedad pertenece al grupo EKT, S.A.. Las sociedades del grupo y las operaciones con ellas mantenidas se describen en el punto 18 de esta memoria.

9.4. Fondos Propios

El Capital Social, a fin del ejercicio 2022 está constituido por 20.000 participaciones de la misma clase y única serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 20.000 ambos inclusive, cuyo valor nominal unitario es de 50 euros. El capital social a 31/12/2022, asciende a 1.000.000 de euros. Durante el ejercicio 2004 se produjo un aumento de capital social de 1.880.000 euros, como resultado de capitalizar en el ejercicio 2004, la deuda de 1.460.000 euros que manteníamos con EKT, S.A. (sociedad cabecera del grupo) y mediante aportación dineraria de 420.000 euros adicionales. El socio minoritario en aquel momento renunció a su derecho de adquisición preferente. Durante el ejercicio 2014 redujimos el capital social en 1.000.000 de euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 20.000 participaciones en que se divide el mismo en 50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio financiero entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2022 la sociedad matriz ha realizado una aportación de 500.000 euros registrada en el patrimonio neto.

La junta general extraordinaria y universal, celebrada el 15 de diciembre de 2014 aprobó la reducción de capital social por unanimidad, la citada reducción se escrituró el 25 de febrero de 2015, presentándose al registro mercantil de San Sebastián el 24 de marzo de 2015, siendo inscrita por el registrador el 27 de marzo de 2015, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, por lo que procedimos a registrar la disminución de capital en el ejercicio 2014 conforme al plan general contable vigente. El capital social a fin del ejercicio 2022 está compuesto por 20.000 participaciones sociales de 50 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 20.000 ambos inclusive. No se encuentra en curso ninguna ampliación de capital. No hay capital autorizado por la junta de socios para que el órgano de administración lo ponga en circulación, todas las participaciones gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad. No están admitidas a cotización oficial. El capital social asciende a 1.000.000 € a 31/12/2022.

Durante el ejercicio 2018 tras la donación del socio minoritario de su participación la sociedad devino en unipersonal, unipersonalidad que inscribimos en el registro mercantil en noviembre de 2018.

Socios mayoritarios que superan el 10 % del capital social:

- EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A. 100 %. (CIF: A/20807749).

Reserva legal

El 10% de los beneficios deben destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino de la Reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Evolución de los Fondos Propios 2022

Epígrafe	Inicial 31-12-21	Aplicación Resultado '21	Aportación de socios	Resultado Ejercicio '22	Final 31-12-22
Capital Social	1.000.000,00				1.000.000,00
Reserva Legal	26.773,78				26.773,78
Reservas Voluntarias	96.168,94				96.168,94
Perdidas de ejercicios anteriores	(201.726,35)	(188.304,92)			(390.031,27)
Aportación de socios			500.000,00		500.000,00
Pérdidas y Ganancias	(188.304,92)	188.304,92		(85.726,66)	(85.726,66)
Total	732.911,45		500.000,00	(85.726,66)	1.147.184,79

9.5. Gestión de Riesgos

RIESGO: Exposición al riesgo, crédito, liquidez y mercado

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

a) Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, con pequeñas excepciones de Grupo, no mantiene un volumen significativo de operaciones con deudores y acreedores reducidos, el grado de atomización de los clientes es elevado y similar en cuanto a cuantías por los que podemos afirmar que al cierre del ejercicio no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros ajenos al grupo.

b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone en tesorería de unos importes de 348.538,19 euros. En base a la existencia de tesorería suficiente, Euskal Editorea no utiliza generalmente financiación crediticia ajena ya que cuenta con el total apoyo de las sociedades del grupo EKT. La sociedad no dispone de líneas de crédito relevantes, adicionalmente si fuera necesario siempre podemos contar con la colaboración y asistencia financiera del grupo. En el ejercicio pasado la sociedad matriz nos prestó 800.000 euros que han sido devueltos en el ejercicio 2022. Durante el ejercicio 2022 el socio único ha realizado una aportación de socios por 500.000 euros. A principios del ejercicio 2023 se van justificando y cobrando parcialmente las subvenciones pendientes y las suscripciones de pago anual.

c) Riesgo de mercado: El riesgo de tipo de interés es muy bajo ya que no tenemos financiación y el tipo de interés indexado al euribor está actualmente bajo comparándolo con tiempos pasados, y en cuantía similar a la del ejercicio anterior. Nuestro mercado potencial está relacionado con la órbita del euskera, puesto que una de nuestras principales preocupaciones es dar satisfacción cultural a nuestro entorno mediante publicaciones en euskera.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste no existe ya que prácticamente el 100% de las compras y de las ventas se realizan en el mercado nacional.

9.6. Deudores comerciales a corto plazo y otras cuentas a cobrar

Concepto	Saldo 31/12/21	Saldo 31/12/22	Observaciones
Clientes (corriente)	121.449,34	94.947,88	
Provisiones por deterioro	(9.248,51)	0,00	Nota 14
Total deudores comerciales	112.200,83	94.947,88	Neto de deterioro
Clientes del grupo y asociadas	621.040,42	283.662,46	Nota 18
Deudores varios y (Berria FUNDAZIOA)*	397.250,97	427.527,13	Nota 16
Administraciones Publicas otros créditos	1.156.567,56	6.171.557,16	Nota 12.2
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.287.059,78	6.977.694,63	

*Ayudas concedidas por Berria Hedabideen Fundazioa a Euskal Editorea, SLU.

9.7. Acreedores comerciales a corto plazo y otras cuentas a pagar

Concepto	Saldo 31/12/21	Saldo 31/12/22	Observaciones
Proveedores	140.143,48	145.895,65	
Proveedores del grupo y asociadas	338.783,05	304.838,68	Nota 18
Acreedores varios	126.171,52	129.436,59	
Personal	0,00	345,29	
Administraciones publicas	194.744,24	189.700,87	Nota 12.2
Anticipos de clientes	0,00	0,00	
Total acreedores com. y otras cuentas a pagar	799.842,29	770.217,08	

10. EXISTENCIAS

A fin del ejercicio 2022, no disponemos de existencias, únicamente figura registrado un anticipo a un proveedor por 89 euros.

11. MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio 2022 y en el 2021 la práctica totalidad de nuestras operaciones se han realizado en euros, salvo importes residuales.

12. SITUACIÓN FISCAL**12.1 Conciliación resultado contable - resultado fiscal – Impuesto sobre beneficios 2022**

Ejercicio <u>2022</u> – Individual	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(85.726,66)		-	
Concepto	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Diferencias permanentes		(34.575,67)		
Impuesto de Sociedades (Dif Permanente)		(34.575,67)		
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(120.302,33)			
Base Imponible (Resultado Fiscal) individual	(120.302,33)			

La sociedad tributa en régimen fiscal conjunto con el resto de las empresas del grupo EKT, S.A. (EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A.) seguidamente citadas.

Resultado previo del grupo fiscal EKT (base fiscal) en el ejercicio 2022 actual:

EKT, S.A.	IRAGARRI, S.L.U.	ETXERAINO, S.L.U.	JARDUNA, S.L.U.	EHUNTZEN, S.L.U.	BERTAKO, S.L.U.	EUSKAL EDITOREA, S.L.U.	TOTAL "BASE PREVIA"
103.922,07	23.214,09	(38.835,65)	6.000,30	23.166,47	28.964,54	(120.302,33)	26.129,49
Base fiscal previa del grupo EKT, S.A. 2022*							26.129,49

*previa a la inclusión de pérdidas a compensar fiscalmente (50 %).

Se muestran para el ejercicio 2022 los resultados previos del grupo y la conciliación del resultado contable con la base imponible del grupo fiscal:

Sociedad	IMPORTES 2022	Concepto
EKT, S.A.	50.598,60	Resultado antes IS 2022
JARDUNA, S.L.U.	6.000,30	Resultado antes IS 2022
EHUNTZEN, S.L.U.	23.166,47	Resultado antes IS 2022
IRAGARRI, S.L.U.	23.214,09	Resultado antes IS 2022
ETXERAINO, S.L.U. (ETX)	(38.835,65)	Resultado antes IS 2022
BERTAKO, S.L.U.	28.964,54	Resultado antes IS 2022
EUSKAL EDITOREA, S.L.U.	(120.302,33)	Resultado antes IS 2022
TOTAL "RESULTADO AGREGADO PREVIO"	(27.193,98)	
Deducción doble imposición dividendos	0,00	NF 2/2014
Ajuste deterioros de participadas en EKT, S.A.*	60.988,92	Según % particip. E.E. + ETX
Deterioros no deducibles, excesos y reversiones*	(7.665,45)	EKT - otras entidades vincul.
Total base PREVIA 2022 EKT - TALDEA	26.129,49	
Compensación BINS	(13.064,75)	50 %
Total base imponible estimada 2022 EKT - TALDEA	13.064,74	

*Indica, para el ejercicio 2022 el ajuste a los resultados previos a la liquidación del impuesto de sociedades del grupo. Posteriormente se ajustan las deducciones por doble imposición y el deterioro o en su caso, la reversión del mismo, de las participaciones de la sociedad matriz en las filiales (y participadas sucesivas) para evitar duplicidades y los importes no deducibles.

Conciliación resultado contable - resultado fiscal – Impuesto sobre beneficios 2021

Ejercicio 2021 – Individual	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(188.304,92)		-	
Diferencias permanentes	(73.164,67)			
Impuesto de Sociedades (Dif Permanente)	(73.164,67)			
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(261.469,59)			
Base Imponible (Resultado Fiscal) individual	(261.469,59)			

La sociedad tributa en régimen fiscal conjunto con el resto de las empresas del grupo EKT, S.A. (EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A.) seguidamente citadas.

Resultado previo del grupo fiscal EKT (base fiscal) en el ejercicio 2021 anterior:

EKT, S.A.	IRAGARRI, S.L.U.	ETXERAINO, S.L.U.	JARDUNA, S.L.U.	EHUNTZEN, S.L.U.	BERTAKO, S.L.U.	EUSKAL EDITOREA, S.L.U.	TOTAL "BASE PREVIA"
229.551,09	56.009,80	(49.905,27)	11.159,32	13.194,81	24.591,15	(261.469,59)	23.131,31
Base fiscal previa del grupo EKT, S.A. 2021*							23.131,31

*previa a la inclusión de pérdidas a compensar fiscalmente (50 %).

Se muestran para el ejercicio 2021 los resultados previos del grupo y la conciliación del resultado contable con la base imponible del grupo fiscal:

Sociedad	IMPORTE 2021	Concepto
EKT, S.A.	82.011,59	Resultado antes IS 2021
JARDUNA, S.L.U.	11.159,32	Resultado antes IS 2021
EHUNTZEN, S.L.U.	13.194,81	Resultado antes IS 2021
IRAGARRI, S.L.U.	56.009,80	Resultado antes IS 2021
ETXERAINO, S.L.U.	(49.905,27)	Resultado antes IS 2021
BERTAKO, S.L.U.	24.591,15	Resultado antes IS 2021
EUSKAL EDITOREA, S.L.U.	(261.469,59)	Resultado antes IS 2021
TOTAL "RESULTADO AGREGADO PREVIO"	(124.408,19)	
Deducción doble imposición dividendos	0,00	NF 2/2014
Ajuste deterioros de participadas en EKT, S.A.*	188.304,92	Según % particip. E.E.
Deterioros no deducibles, excesos y reversiones*	(40.765,42)	EKT - otras entidades vincul.
Total base PREVIA 2021 EKT - TALDEA	23.131,31	
Compensación BINS	(11.565,65)	50 %
Total base imponible estimada 2021 EKT - TALDEA	11.565,66	

*Indica para el ejercicio 2021 el ajuste a los resultados previos a la liquidación del impuesto de sociedades del grupo. Posteriormente se ajustan las deducciones por doble imposición y el deterioro o en su caso, la reversión del mismo, de las participaciones de la sociedad matriz en las filiales (y participadas sucesivas) para evitar duplicidades y los importes no deducibles.

Las deducciones pendientes tienen el límite temporal para su aplicación de 30 años consecutivos desde su obtención.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le sean aplicables para los últimos 4 ejercicios.

La sociedad al amparo de la Norma Foral 7/96, de 4 de julio del impuesto de sociedades, se acogió durante ejercicios anteriores al crédito fiscal por determinadas inversiones efectuadas en activos fijos nuevos, de I+D y de creación de empleo.

Actualmente la liquidación del impuesto de sociedades para los ejercicios 2021 y 2022, se ha realizado según la norma foral 2/2014 de 17 de enero sobre el impuesto de sociedades de Gipuzkoa teniendo en cuenta las modificaciones posteriores de la misma con vigencia a para cada uno de los citados ejercicios.

En opinión Administrador Único de la sociedad, cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Para el ejercicio 2022 y anteriores, el órgano de administración de la Sociedad considera que, habiendo aplicado la Sociedad la normativa fiscal vigente en cada momento y en base a la información disponible, la resolución final de cualquier contencioso contra las normas Forales fiscales en vigor no tendrá un efecto significativo sobre los importes registrados en las presentes cuentas anuales.

El Administrador Único de la sociedad considera que, habiendo aplicado la sociedad la normativa fiscal vigente en cada momento y en base a la información disponible, la resolución final de los recursos planteados sobre la normativa Foral del Impuesto sobre sociedades no tendrá un efecto significativo sobre los importes registrados en las presentes cuentas anuales.

El detalle de las deducciones a las que la sociedad tiene derecho por las inversiones realizadas, el crédito fiscal pendiente y el detalle de los importes aplicables con el límite de su base imponible es el descrito en el punto 12.2.

El grupo fiscal para el impuesto de sociedades citado tributa igualmente en como grupo fiscal a efectos del impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción vigente.

12.2 Resumen de saldos con administraciones publicas

El resumen de saldos con administraciones públicas y similares presenta el siguiente desglose a 31-12-2022 y comparativamente del ejercicio anterior:

Concepto	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	DEUDORAS	ACREEDORAS	DEUDORAS	ACREEDORAS
H.P. DEUDORA POR SUBVENCIONES – DFG	67.466,66		41.735,96	
H.P. DEUDORA POR SUBV. – Eusko Jaurlaritza	6.102.350,72		1.112.207,24	
Organismos de la S. Social deudores	1.739,78		2.624,36	
H.P.ACREEDORA POR I.R.P.F. – Trabajadores y prof.		102.230,26		100.716,74
H.P.ACREEDORA POR I.R.P.F. – alquileres		1.798,65		1.720,38
Seguridad Social Acreedora		85.671,96		92.307,12
Total	6.171.557,16	189.700,87	1.156.567,56	194.744,24

Respecto de las deducciones y bonificaciones obtenidas, las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse, respetando igual limite, en las liquidaciones de los periodos impositivos que concluyan en los treinta años inmediatos y sucesivos, cumpliendo determinados requisitos, al igual que las bases imponibles negativas. Las contrapartidas registradas como pasivo derivadas de las subvenciones se informan en la nota 16 de esta memoria.

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales del grupo fiscal pendientes de aplicarse y aplicados son los siguientes:

Ekitaldia	%35 limite mugarekin	%70 limite mugarekin	Aplikagarri %35 mugarekin	Aplikagarri %70 mugarekin	Guztira	Aplicables hasta
2003	40.217,42	81.850,13	0	0	122.067,55	2033
2004	22.887,61	172.283,55	0	0	195.171,16	2034
2007	0	144.328,44	0	(1.451,24)	142.877,20	2037
2009	0	18.032,01	0	0	18.032,01	2039
2010	0	6.916,28	0	0	6.916,28	2040
2011	0	45.581,55	0	0	45.581,55	2041
2015	76.509,33	0,00	(1.116,34)	0	75.392,99	2045
2016	4.500,00	0,00	0	0	4.500,00	2046
2018	19.297,42	0,00	0	0	19.297,42	2048
2019	9.541,85	0,00	0	0	9.541,85	2049
2020	10.621,83	29.515,91	0	0	40.137,74	2050
2021	13.234,02	30.379,88	0	0	43.613,90	2051
2022	58.404,85	0	0	0	58.404,85	2052
Guztira	255.214,33	528.887,75	(1.116,34)	(1.451,24)	781.534,50	

Las sociedades del grupo EKT, entre las que se encuentra Euskal Editorea, SL, tienen previsto tributar por el ejercicio 2022 como grupo fiscal, al igual que en los ejercicios anteriores desde el año 2005 inclusive. Tal y como indica la normativa Foral en estos casos las deducciones y bonificaciones en cuota anteriores a la constitución del grupo fiscal son deducibles en la cuota íntegra consolidada con el límite que hubiere correspondido a Euskal Editorea, SL, según el régimen individual de tributación.

Desglose de deducciones a fin de 2022

Desglose	Pendientes desde 31/12/2004	Pendientes posteriores	Aplicado 2022	Pendientes posteriores
Deducción AFN Inversiones N.F. 7/96	63.105,03	0	0	0
Generación empleo indefinido (límite 70 %)	251.411,18	236.864,09	0	236.864,09
Actividades de mecenazgo	2.160,00	3.247,39	0	3.247,39
Gastos de formación profesional	562,5	2.254,81	(1.116,34)	1.138,47
Gastos I+D - 2009 (Límite 70 %)	0	27.608,25	(1.451,24)	26.157,01
Gastos I+D - 2010 (Límite 70 %)	0	6.916,28	0	6.916,28
Gastos I+D - 2011 (Límite 70 %)	0	45.581,55	0	45.581,55
Generación 2020 Mecenazgo	0	10.621,72	0	10.621,72
Gastos I+D+i 2020 (Límite 70 %)	0	29.516,05	0	29.516,05
Deducciones 2021	0	45.848,38	0	45.848,38
Deducciones mecenazgo 2022	0	9.404,85	0	9.404,85
Deducciones 2022 (empleo- EE)	0	49.000,00	0	49.000,00
Total general	317.238,71	466.863,37	(2.567,58)	464.295,79

Por prudencia y debido a que las pérdidas han venido siendo recurrentes, no se activa el crédito fiscal generado en EUSKAL EDITOREA, S.L., ya que en general se compensa en la liquidación fiscal del grupo, las pérdidas pueden ser compensadas los 30 años posteriores al ejercicio de su generación. Posteriores indica desde la conformación del grupo fiscal en 2005. Las deducciones calculadas para el ejercicio 2021 se generaron por I+D, 31.642,84 € y el resto por mecenazgo de Euskal Editorea SLU. Las deducciones anteriores a la tributación en grupo fiscal (anteriores a 2005) fueron generadas por la sociedad. De las deducciones posteriores pendientes de aplicación a fin de 2022 pertenecen a la sociedad 195.340 euros de las que 110.903 son deducciones con un límite del 70 %.

Las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2022 por la sociedad minoran la base del grupo fiscal del grupo en el ejercicio. En el ejercicio 2021, se compensaron igualmente las pérdidas fiscales individuales en la liquidación del grupo fiscal.

La aplicación de la base individual de la sociedad respecto de su aplicación en el grupo fiscal del impuesto genera un crédito a favor de la empresa que compensa el crédito.

Las pérdidas fiscales pendientes de compensar en el grupo fiscal son las siguientes (aplicables durante los 30 años posteriores al ejercicio de su generación principalmente en EE):

EJERCICIO DE GENERACION	PERDIDA GENERADA	GENERADAS EN EL EJERCICIO ACTUAL	COMPENSADAS EN EL EJERCICIO ACTUAL	PENDIENTES DE COMPENSAR
2011	(18.436,08)	0,00	13.064,75	(5.371,33)
2012	(145.833,32)	0,00	0,00	(145.833,32)
2013	(133.144,80)	0,00	0,00	(133.144,80)
2016	(14.468,91)	0,00	0,00	(14.468,91)
TOTALES	(311.883,11)	0,00	13.064,75	(298.818,36)

En opinión de órgano de administración cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS

El importe de la cifra de negocios del ejercicio 2022 ha ascendido a 4.410.730,64 €, mientras que en el ejercicio 2021 ascendió a la cantidad de 4.419.610,21 euros.

Las principales áreas geográficas donde la sociedad distribuye y vende el periódico y los suplementos es en Euskal Herria, esto indica que las ventas y suscriptores están fundamentalmente arraigados en aquellos ámbitos en los que el idioma vasco, el Euskera, tiene una presencia cotidiana. La mayor parte del negocio de Euskal Editorea S.L.U. se centra en lo que podríamos denominar ámbito de prensa (venta de periódicos, suscripciones, promociones, publicidad). El resto de las actividades distintas a prensa y publicidad de la empresa suponen un porcentaje minoritario respecto de la cifra total de negocio en los ejercicios 2022 y 2021 anterior.

Resumen de la cifra de negocio por actividad:

CIFRA DE NEGOCIO	2021	2022
Prensa*	3.777.614,10	3.798.559,95
Otros	641.996,11	612.170,69
TOTALES	4.419.610,21	4.410.730,64

*incluida publicidad, semanarios y similares

Aprovisionamientos

Concepto	2021	2022
Otros gastos externos (realiz. por otras empresas)	573.515,32	687.484,15
Compras de mercaderías y promociones	134.413,97	151.479,73
Total	707.929,29	838.963,88

La sociedad tiene subcontratadas las operaciones de edición y distribución a otras entidades del grupo y a sociedades externas al mismo. Se incluyen en este apartado, exclusivamente los servicios realizados por la edición del periódico y similares que vienen siendo realizadas por empresas externas incluyendo la impresión.

En el ejercicio 2022 Las adquisiciones intracomunitarias por servicios ascendieron a 221.365,77 € y las entregas intracomunitarias a 38.995,82 €. En el ejercicio 2021 ascendieron a 209.393,66 € y 15.996,05 € respectivamente, la mayor parte de las mismas se registran como servicios exteriores (otros servicios).

Cargas Sociales

Concepto	2021	2022
Cargas Soc. a cargo de empresa	765.312,42	800.899,86
Otros gastos sociales	2.656,66	10.044,25
Gastos de formación, becarios, dietas y similares	4.753,00	2.755,28
Total	772.722,08	813.699,39

Servicios exteriores

Concepto	2021	2022
Arrendamientos	149.272,43	135.303,92
Reparaciones y conservación	35.765,76	3.184,59
Servicios de profesionales Independientes	758.266,93	738.422,55
Transportes	1.028.647,13	1.037.815,86
Seguros	842,38	1.249,59
Servicios bancarios	5.308,36	4.330,64
Publicidad, propaganda y rel. Pub.	75.662,34	68.960,13
Suministros	148.958,83	156.119,89
Otros servicios*	1.855.594,99	1.935.449,98
Total	4.058.319,15	4.080.837,15

*Se incluyen en otros servicios gastos de I+D de centros tecnológicos (RVCTI) por importe de 14.904 en 2021 durante el ejercicio 2022 no se han materializado aún. El importe de otros tributos y similares ha ascendido a 5.210,94 euros en el ejercicio 2022 y a 6.151,79 € en 2021.

Durante el ejercicio 2022 al igual que en los ejercicios 2021 y 2020, hemos realizado proyectos relacionados con la investigación y el desarrollo (I+D), en el pasado ejercicio 2020 realizamos un proyecto de I+D denominado Hedabide eta Ikus-Entzunezkoen Kudeaketa ADImenduna dentro del programa HAZITEK, derivado del mismo obtuvimos una subvención de 9.267,67 euros. Este proyecto fue justificado en 2021 por lo que la SPRI tras su evaluación técnica emitió informe favorable considerando el mismo como de I+D en el citado ejercicio

En el ejercicio 2022 hemos realizado gastos considerados como de I+D a efectos fiscales por importes presupuestado de 101.739,90 euros de los que se han considerado a tal efecto como gasto por 59.580,74 euros.

Los datos presupuestados y estimados, registrados cuando acontecen, conforme a la naturaleza del gasto, personal principalmente, se indican seguidamente:

Presupuesto 2022	Costes directos	gastos	Costes indirectos	RVCTI	Total
Presentado	72.921,65	600,00	10.938,25	17.280,00	101.739,90
Estimado	39.713,13	466,80	5.956,97	13.443,84	59.580,74

Durante el ejercicio 2021, obtuvimos una subvención de 9.883,39 por el programa HAZITEK 2021, el importe RVCTI presentado es de 14.904 euros, en total el importe presentado ascendió a 99.399,40 € siendo aceptados 67.233,96 a efectos subvencionables en el pasado ejercicio.

Por el proyecto de 2022 la subvención obtenida del SPRI asciende a 26.250 euros

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio 2022 no hemos tenido litigio alguno de importancia. En todo caso no esperamos que se produzca con posterioridad al cierre del presente ejercicio, demanda o reclamación de ningún tipo por la que hubiera que dotar una provisión, por lo que no hemos provisionado cantidad alguna en estas cuentas anuales derivadas de litigios y similares en curso.

Provisiones para pensiones y obligaciones e indemnizaciones.

La sociedad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales, no efectuando por lo tanto dotaciones a las Provisiones para Pensiones y Obligaciones. La sociedad tampoco realiza aportaciones a entidades externas de previsión social ni similares.

Variación de los deterioros – Resumen y evoluciones

Deterioro	Saldo Inicial Balance	Dotaciones	Aplicación Cancelación	Otras variación	Saldo Final balance
Insolvencias – Tráfico	(9.248,51)		9.248,51		-
Saldo Final balance	(9.248,51)		9.248,51		-

Durante el ejercicio el ejercicio 2022, hemos considerado como incobrables saldos por importe 6.974,81 euros (1.801,59 euros en 2021).

Resumen pérdidas por deterioro y similares	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Incobrables	(1.801,59)	(6.974,81)
Reversión (Dotación) morosos 2020	1.892,29	0,00
Dotación morosos 2021	(3.223,21)	0,00
Dotación morosos 2022	0,00	0,00
Reversión morosos	0,00	9.248,51
Otras pérdidas y gastos gest. Corriente	(2.723,34)	(736,07)
Efecto neto	(5.855,85)	1.537,63

15 MEDIO AMBIENTE – DERECHOS DE EMISION DE GASES EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad (nota 1 de esta memoria), la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. No tenemos, ni disponemos de derechos de emisión de gases relacionados con el efecto invernadero.

16. SUBVENCIONES

Las subvenciones recibidas por parte de las Administraciones Públicas han sido materializadas en la propia sociedad imputándose al resultado del ejercicio según su devengo.

Durante el ejercicio 2022 hemos recibido una subvención de capital relacionada con el proyecto BERRIA BERRITZEN que asciende a 48.393 euros registrados en proporción a los importes del inmovilizado financiados por la citada subvención. A fecha de estas cuentas anuales las inversiones están realizadas en su mayor parte, si bien no se ha traspasado al resultado importe alguno, de la parte de la subvención considerada como de capital, debido a la puesta en funcionamiento de las citadas inversiones durante 2023. La subvención de capital figura en el patrimonio neto, neta de impuesto.

La sociedad ha recibido subvenciones de explotación durante el ejercicio 2022, al igual que en el ejercicio 2021 anterior.

Imputación de Subvenciones de explotación al resultado (Ingreso del ejercicio 2022):

Epígrafe	Importe Concedido 2022	Entidad	Pendiente de Cobro a 31.12.22	Imputado a Resultados en 2022
Prensa diaria Euskera (Nota A)	2.436.000,00	E.J.	1.096.200,00	2.436.000,00
Prensa diaria Euskera	119.222,00	G.N.	0,00	119.222,00
Badok.eus	21.538,00	E.J.	7.538,30	21.538,00
Efectos COVID-19	287.925,70	E.J.	0,00	287.925,70
Prensa diaria Euskera	93.572,31	D.F.G.	67.466,66	93.572,31
Programa IKASGELA	24.625,00	E.J.	8.618,75	24.625,00
Programa KAZ. Eusko Jaurlaritzza	33.645,00	E.J.	100.000,00	33.645,00
IBILKARI	15.789,00	E.J.	5.526,15	15.789,00
Seguridad Social*	2.291,32	S.S	1.739,78	2.291,32
Prensa diario Euskera 23-24-25 (Nota A)	0,00	E.J.	4.872.000,00	0,00
2021eko diru-laguntzak	0,00		12.467,52	0,00
Total Admon Públicas (1)	3.034.608,33		6.171.557,16	3.034.608,33
Berria Fundazioa	772.000,00	Berria Fundaz.	419.160,00	772.000,00
Otros deudores + SPRI	26.250,00	Varios / EJ	8.367,13	4.375,00
Total Otras entidades (2)	798.250,00		427.527,13	776.375,00
Total (1+2)	3.832.858,33		6.599.084,29	3.810.983,33

Acrónimos: E.J. : EUSKO JAULARITZA / D.F.G.: Diputación Foral de Gipuzkoa;
SS: Seguridad Social. GN: Gobierno de Navarra.

Nota A: Durante el ejercicio 2019 se estableció un convenio entre la Administración general de la Comunidad Autónoma Vasca (Gobierno Vasco) y la sociedad para tres ejercicios 2019, 2020 y 2021. Finalizado el mismo, se ha formalizado desde el departamento de política lingüística del Gobierno Vasco, una orden por la que se aprueba una subvención de carácter plurianual para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

En esta orden se regulan diferentes parámetros exigidos y establece las bases tanto económicas, como materiales que asumen ambas partes con el fin de asegurar la línea de acción futura del periódico BERRIA.

Mediante el convenio anterior y la actual orden del Gobierno Vasco, se financian, los gastos de producción, funcionamiento, impresión y distribución necesarios para la actividad informativa del periódico BERRIA, pudiendo integrar en los programas anuales aquellos productos relacionados con la innovación y el desarrollo del proyecto BERRIA, siempre que así lo acuerde la comisión de seguimiento. La vigencia de esta orden es de tres años, a razón de 2.436.000 euros por cada ejercicio, pagándose conforme se indica posteriormente en esta memoria.

Sobre la base de esta orden, las principales obligaciones que se asumen por la sociedad están relacionadas principalmente con la publicación mínima semanal en el ámbito territorial de la comunidad autónoma vasca, manteniendo un número mínimo de lectores, garantizando una oferta informativa y de opinión diversa, situando a la comunidad lingüística euskaldún en el centro de su actividad, también se mejoraran las condiciones laborales del grupo de trabajo, conseguir la viabilidad económica y garantizar una financiación propia de al menos el 55 %.

Durante el ejercicio 2022 hemos registrado la totalidad de los importes derivados de la citada orden del Gobierno Vasco, de tal manera que a fin del citado ejercicio 2022 figuran en el pasivo como subvenciones que consideramos de carácter reintegrable por la parte que pertenece a los ejercicios 2023 y 2024 (2.436.000 €, como pasivo corriente e igual importe como no corriente derivado de la mencionada orden del gobierno vasco) que imputaremos a resultados en cada ejercicio correspondiente y en el activo figuran la totalidad de los importes pendientes de cobro a fin de 2022. Se presentan seguidamente los cobros anuales estimados derivados de la orden del departamento de política lingüística del Gobierno Vasco y la cuantía pendiente a fin de 2022:

		COBROS REALIZADOS Y PREVISTOS - AGINDUA - EUSKO JAULARITZA € a 31/12/2022					
		2022	2023		2024		2025
EJERCICIO	SUBVENCION	55%	45%	55%	45%	55%	45%
2022	2.436.000 €	1.339.800	1.096.200				
2023	2.436.000 €			1.339.800	1.096.200		
2024	2.436.000 €					1.339.800	1.096.200
TOTALES	7.308.000 €	1.339.800	2.436.000		2.436.000		1.096.200
		COBRADO	A COBRAR EN 2023		A COBRAR EN 2024		A COBRAR EN 2025

Por lo que el importe pendiente de cobro a fin de 2022, derivado de la citada orden del Gobierno Vasco asciende 5.968.200 euros.

Con Berria fundazioa mantenemos registradas deudas transformables en subvención por 658.960 euros de los cuales 343.440 € figuran a largo plazo y 315.520 € a corto plazo en el pasivo corriente. Los importes se trasladarán al resultado de cada ejercicio una vez se apliquen las citadas subvenciones y donaciones a la finalidad para la que han sido concedidas Los importes se trasladarán al resultado de cada ejercicio una vez se apliquen las citadas subvenciones y donaciones a la finalidad para la que han sido concedidas (315.520 € en 2023, 288.720 € en 2024 y 54.720 € en 2025).

Registramos igualmente como deuda otras subvenciones o partes de estas correspondientes a otros proyectos por importe de 52.010,08 euros.

Los proveedores de inmovilizado ascienden a 63.963,50 euros y las partidas pendientes de aplicación a 75 €.

Imputación de Subvenciones de explotación al resultado (Ingreso del ejercicio 2021):

Epígrafe	Importe Concedido 2021	Entidad	Pendiente de Cobro a 31.12.21	Imputado a Resultados en 2021
Prensa diaria Euskera (Nota A)	2.320.000,00	E.J.	1.044.000,00	2.320.000,00
Prensa diaria Euskera	103.406,00	G.N.	0,00	103.406,00
Badok.eus	22.209,00	E.J.	9.994,05	22.209,00
Efectos COVID-19	290.427,70	E.J.	0,00	290.427,70
Prensa diaria Euskera	76.763,00	D.F.G.	34.543,00	76.763,00
Programa IKASGELA	28.520,00	E.J.	28.520,00	28.520,00
Hazitek 2021	9.883,39	E.J.	9.883,39	9.883,39
EMAKUNDE	4.800,00	E.J.	4.800,00	4.800,00
ERAKIDE	7.192,96	D.F.G.	7.192,96	7.192,96
HERALDABIDE	6.817,50	C.E	6.817,50	6.817,50
Seguridad Social*	114,40	S.S	0,00	114,40
Total Admon Públicas (1)	2.870.133,95		1.145.750,90	2.870.133,95
Berria Fundazioa	494.000,00	Berria Fundaz.	0,00	494.000,00
I.P.I	5.148,83	I.P.I	2.420,83	5.148,83
Total Otras entidades (2)	499.148,83		2.420,83	499.148,83
Total (1+2)	3.369.282,78		1.148.171,73	3.369.282,78

E.J. : EUSKO JAULARITZA / D.F.G.: Diputación Foral de Gipuzkoa; SS: Seguridad Social.

17. HECHOS POSTERIORES

En opinión del órgano de administración no existen hechos posteriores de relevancia que puedan alterar estas cuentas anuales adjuntas. En fechas posteriores al cierre del ejercicio, al igual que en ejercicios anteriores, cobraremos la mayor parte de las subvenciones que figuran pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022 en el activo corriente, ya que se han cumplido y justificado los requisitos exigidos. El importe pendiente de cobro por subvenciones se indica en la nota 16 de esta memoria.

Tal y como se indica en el apartado 2.4 de estas cuentas anuales, estamos considerando distintas medidas que mejoren tanto la eficacia como la eficiencia de determinadas operaciones que viene realizando la sociedad. Sobre esta base se está llevando a cabo una reflexión estratégica con el objetivo de revertir la situación de crisis que afecta en general y principalmente a la prensa escrita y en particular a nuestra sociedad en relación a las afecciones negativas sufridas derivadas del covid-19 y que han propiciado un escenario de pérdidas en los últimos ejercicios que estamos tratando de revertir.

Ante este panorama, que ha conllevado incluso cambios en la tipología y hábitos de consumo de la prensa escrita que trataremos de cubrir parcialmente con ingresos derivados del mundo digital. Pese a que ambas difusiones son similares, la publicidad en este sentido no lo es, predominando todavía la relacionada con la prensa escrita.

Por ello estamos realizando, como se ha indicado, un proceso de reflexión estratégica, mediante el que trataremos de obtener mayores recursos de los medios digitales, sin descuidar nuestro principal objetivo principal que no es otro que el mantener el legado que representa el euskera poniendo a disposición del público en general, un medio que permita desarrollar el idioma plasmándolo en un periódico totalmente en euskera.

Por tanto, esta apuesta por llevar el euskera al mundo de la prensa digital, no implica que se tenga previsto abandonar el formato actual del periódico en papel, sino que se busca dar respuesta a la manera de adaptarse al mercado digital, para poder desarrollar una competencia real en el citado sector digital.

Adicionalmente a la profundización en el mercado digital, y en consecuencia con las medidas que hemos y estamos adoptando indicadas en el apartado 2.4 de esta memoria, y con las tomadas ya durante el bienio 2017-2018 coincidiendo con el decimoquinto aniversario del proyecto BERRIA TALDEA y posteriormente durante los ejercicios 2019 hasta 2022 inclusive, hemos realizado una serie de actividades encaminadas a refinanciar parte de la actividad que venimos desarrollando, además del compromiso total que mantienen las sociedades de nuestro grupo con nuestra sociedad, que están en disposición de facilitarnos garantías frente a entidades financieras o que nos financian mediante la concesión de préstamos, incluyendo una aportación dineraria de la sociedad matriz en el ejercicio 2022 de 500.000 euros.

El órgano de administración ha evaluado positivamente la consideración respecto de la continuidad de la empresa y de sus actividades, siendo considerada una empresa en funcionamiento a todos los efectos.

Adicionalmente, con la finalidad de obtener ingresos adicionales para nuestra sociedad vamos a realizar dos acciones adicionales a las anteriormente indicadas que entendemos igualmente tenderán a mitigar la situación actual,

- Por una parte, mediante la Campaña BerriaLaguna: se va a continuar en la senda de ampliar y consolidar la comunidad que apoya a los medios de comunicación en euskara, y Berria en particular. Más aún, considerando que se espera la implantación de ciertas campañas específicas iniciadas hace unos años con motivo del 15º aniversario del proyecto impulsado por Berria Taldea y campañas posteriores.

- Racionalización de los recursos y participación en proyectos comunes con otras empresas y asociaciones que fomentan el uso de los euskara en distintos ámbitos, lo cual, debe permitir a la sociedad alcanzar nuevos nichos de mercado, fomentar nuevos modelos de consumo mediante las nuevas tecnologías, etc.

Todo ello, en aras a generar alternativas a la situación actual que nos permitan mejorar los resultados obtenidos y por tanto, asegurar la continuidad del proyecto impulsado por Berria Taldea, y su periódico en particular mitigando los riesgos. Entendemos que la pandemia derivada del COVID-19 ha remitido y esta controlada a fecha de estas cuentas anuales.

Como consecuencia de la pandemia, la sociedad tuvo un impacto significativo en su cuenta de resultados en los pasados ejercicios 2020 y 2021 incurriendo en pérdidas. Si bien ya en el ejercicio 2021 junto con las medidas restrictivas y de vacunación llevadas a cabo por parte de los diferentes gobiernos, entendemos quedo normalizada la situación, en el ejercicio 2022 aunque las pérdidas han sido menores que en el ejercicio 2021 todavía estamos en fase de recuperación de los clientes perdidos durante el apogeo de la citada pandemia, que incluyó cierres de negocios y establecimientos. Actualmente la situación para 2023 y esperamos que no tenga un impacto alto en nuestra actividad ordinaria durante el próximo ejercicio, ni afecciones relevantes para estas cuentas anuales.

El órgano de administración informa acerca de que derivado de la situación provocada por el COVID-19 no se han producido bajas significativas ni extraordinarias de suscriptores en 2022, ni paralización de inversiones, ni falta de suministros de materias primas a nuestros principales colaboradores, ni impagos que hagan pensar que la situación provocada por este hecho que se inició a principios del ejercicio 2020, pueda tener consecuencias adversas de tal magnitud que debiéramos modificar apartados de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

18. OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y RELACIONADAS

18.1. Datos del resto de sociedades del grupo fiscal

EJERCICIO 2022

Sociedad	Domicilio	Resultado de Explotación	Resultado del ejercicio 2022	Capital Social	Patrimonio neto
EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A. (EKT)	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	95.070,53	25.657,30	4.740.050,00	4.141.193,33
IRAGARRI, S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	26.214,09	17.642,71	30.000,00	450.617,85
ETXERAINO, S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	(38.835,65)	(29.515,09)	306.000,00	293.959,06
JARDUNA, S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	4.383,75	4.560,23	30.000,00	273.737,57
EHUNTZEN, S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	23.163,66	17.606,52	3.100,00	124.282,65
BERTAKO H., S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	28.591,49	22.013,05	30.000,00	270.140,55

La sociedad del grupo con mayor activo en el ejercicio 2022 es EUSKAL EDITOREA, S.L.U., en el pasado ejercicio 2021 fue la sociedad matriz de esta.

Euskal Editorea, SLU, no posee participación directa ni indirecta en estas sociedades. El capital social de Euskal Editorea, SLU, pertenece a EKT, S.A. en su totalidad.

Documentos de identificación de sociedades del Grupo EKT:

Con estas sociedades se tributa en régimen de grupo fiscal en el impuesto de sociedades desde el ejercicio 2005:

Sociedad	EKT, S.A.	IRAGARRI, S.L.U.	ETXERAINO, S.L.U.	JARDUNA, S.L.U.	EHUNTZEN, S.L.U.	BERTAKO, S.L.U.
CIF	A-20807749	B-20810354	B-20810388	B-20810362	B-20810412	B-20810396

EJERCICIO 2022 DATOS AGREGADOS - EKT TALDEA

<u>EMRESAS</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio Neto</u>	<u>Cifra de Negocios</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>
EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A. (EKT)	4.250.212,76	109.019,43	4.141.193,33	459.213,22	25.657,30
EUSKAL EDITOREA, S.L.U.	7.612.803,45	6.428.839,98	1.183.963,47	4.410.730,64	(85.726,66)
IRAGARRI, S.L.U.	863.409,97	412.792,12	450.617,85	2.640.579,22	17.642,71
ETXERAINO, S.L.U.	535.920,45	241.961,39	293.959,060	1.279.188,56	(29.515,09)
JARDUNA, S.L.U.	320.206,82	46.469,25	273.737,57	258.977,59	4.560,23
EHUNTZEN, S.L.U.	157.542,32	33.289,67	124.252,65	285.894,99	17.606,52
BERTAKO H., S.L.U.	349.637,61	79.497,06	270.140,55	301.205,46	22.013,05
BIZKAIKO HEDABIDEAK, S.L.U.	77.097,67	25.040,55	52.057,12	26.117,22	4.410,43
TOTALES / GUZTIRA	14.166.831,05	7.376.909,45	6.789.921,60	9.661.906,90	(23.351,51)

En 2022 no han tenido lugar distribución ni reparto de dividendos

Los saldos por operaciones por cuenta corriente intragrupo adicionales a los préstamos, pendientes de cancelación derivados de los impuestos, IVA (Tributación en grupo) e Impuesto de Sociedades (Grupo fiscal), el saldo positivo se corresponde con un saldo deudor y el negativo con acreedor, se presentan seguidamente:

CONCEPTO / ENTIDAD	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2022
EKT, S.A. - ATXIKIPENAK IS	146.848,81	34.575,67
TOTAL por IS	146.848,81	34.575,67
IVA Tributación en grupo EKT	15.845,35	26.115,58
TOTAL Saldos fiscales grupo EKT	162.694,16	60.691,25

Durante el ejercicio 2022 se ha cancelado el crédito con la sociedad matriz por importe de 800.000 euros.

EJERCICIO 2021 DATOS AGREGADOS – EKT TALDEA**EJERCICIO 2021**

Sociedad	Domicilio	Resultado de Explotación	Resultado del ejercicio 2021	Capital Social	Patrimonio neto
EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A. (EKT)	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	234.478,63	26.919,33	4.740.050,00	4.183.754,36
IRAGARRI, S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	56.009,80	42.567,45	30.000,00	432.975,14
ETXERAINO, S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	(49.905,27)	(37.928,01)	306.000,00	323.474,15
JARDUNA, S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	9.385,17	8.481,08	30.000,00	273.917,10
EHUNTZEN, S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	13.193,65	10.028,06	3.100,00	106.676,13
BERTAKO H., S.L.U.	Gudarien Etorbidea, 29 20.140 Andoain (Gipuzkoa)	25.237,73	18.689,27	30.000,00	247.164,20

La sociedad del grupo con mayor activo en el ejercicio 2021 fue la sociedad matriz.

EJERCICIO 2021 DATOS AGREGADOS - EKT TALDEA

EMRESAS	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Cifra de Negocios	Resultado del Ejercicio
EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A. (EKT)	4.436.630,43	252.876,07	4.183.754,36	466.717,17	26.919,33
EUSKAL EDITOREA, S.L.U.	2.982.146,14	2.249.234,69	732.911,45	4.419.610,21	(188.304,92)
IRAGARRI, S.L.U.	1.220.394,52	787.419,38	432.975,14	2.635.591,65	42.567,45
ETXERAINO, S.L.U.	555.816,89	232.342,74	323.474,15	1.235.308,12	(37.928,01)
JARDUNA, S.L.U.	329.669,39	55.752,29	273.917,10	270.606,14	8.481,08
EHUNTZEN, S.L.U.	136.236,85	29.560,72	106.676,13	277.093,11	10.028,06
BERTAKO H., S.L.U.	337.789,55	90.625,35	247.164,20	277.470,79	18.689,27
BIZKAIKO HEDABIDEAK, S.L.U.	92.182,79	44.536,10	47.646,69	25.150,04	5.624,20
TOTALES / GUZTIRA	10.090.866,56	3.742.347,34	6.348.519,22	9.607.547,23	(113.923,54)

En 2021 no tuvieron lugar dividendos

18.2 Operaciones con empresas del grupo.

El resumen de operaciones entre las sociedades del grupo y asociadas se muestra a continuación (fianzas ver nota 9.1):

Operaciones y saldos en el ejercicio 2022 – Empresas del Grupo:

Sociedad	% participación de EKT, S.A.	Saldo Deudor a 31.12.2022	Saldo acreedor a 31.12.2022	Adquisición de Servicios 2022 IVA EXCLUIDO	Publicidad y otros repercutidos	Adquisición de Inmovilizado
E.K.T., S.A. (A)	Matriz	0,00	46.225,63	458.436,00	617,43	0,00
IRAGARRI, S.L.U. (B)	100%	263.274,78	83.999,00	677.610,93	1.398.446,06	0,00
ETXERAINO, S.L.U. (C)	100%	0,00	68.221,33	679.079,22	16.339,31	0,00
JARDUNA, S.L.U. (D)	100%	0,00	0,00	85.235,24	31.285,78	0,00
EHUNTZEN, S.L.U. (E)	100%	0,00	682,39	191.942,66	858,01	12.162,63
BERTAKO HEDABIDEAK, S.L.U. (F)	100%	3.146,00	0,00	0,00	3.232,92	0,00
BH-BIZKAIKO HEDABIDEAK, S.L.*	100 %	16.840,18	13.009,90	12.509,52	31.285,78	0,00
Total (1)		283.260,96	212.138,25	2.104.813,57	1.482.065,29	12.162,63

*Participada por BERTAKO HEDABIDEAK, S.L. (Grupo)

Entidad asociada al grupo EKT	% propiedad de Bertako Hedabideak, S.L.	Saldo Deudor a 31.12.22*	Saldo acreedor a 31.12.22*	ADQUISICION DE SERVICIOS 2022	SERVICIOS PRESTADOS 2022
TOLOSALDEKO KOMUNIKAZIO TALDEA SM	25 %	0,00	0,00	31.754,56	30.239,67
OIARTZUALDEKO HEDABIDEAK, S.L. - OH	40,00%	0,00	9.004,82	23.840,20	15.441,73
LEA ARTIBAIALDEKO HEDABIDEAK, S.L. - LH	40,02%	184,00	181,50	30.976,66	30.161,15
UROLA KOSTAKO HEDABIDEAK, S.L. - UH	35,13%	0,00	0,00	30.743,85	30.539,26
GOIHERRIKO HEDABIDEAK, S.L. - GH	39,99%	0,00	0,00	30.672,17	30.395,45
DONOSTIAKO HEDABIDEAK, S.L. - DH	40,00%	217,50	17.173,53	29.730,65	15.179,75
ALEA-ARABAKO KOMUNIK.TALDEA, S.L. (J)	25,00%	0,00	0,00	19.800,00	15.179,75
Subtotal		401,50	26.359,85	197.518,09	167.136,76
Otras entidades asociadas	% Propiedad EKT,S.A.	Saldo Deudor a 31.12.22*	Saldo acreedor a 31.12.22*	ADQUISICION DE SERVICIOS 2022	SERVICIOS PRESTADOS 2022
BIDASOA INP. (G)**	33,00%	0,00	66.340,58	670.295,05	0,00
IRRIEN L. E.M. (H)	33,33%	0,00	0,00	0,00	0,00
BURUNTZAPE, S.L. (por arto local)	33,33%	0,00	0,00	89.232,14	0,00
HAMAICA TELEBISTA, S.A. (I)	20,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal		0,00	66.340,58	759.527,19	0,00
TOTAL ASOC. (2)		401,50	92.700,43	957.045,28	167.136,76

Total Activo Grupo y asociadas (1)+(2) **283.662,46**

Total Pasivo Grupo y asociadas (1)+(2) **304.838,68**

* IVA incluido, **Importe correspondiente a los servicios de impresión de BIDASOA INPRIMATZEKO ZENTROA, S.A., con la que se comenzó a trabajar desde el primero de marzo de 2011.

La sociedad tiene subcontratadas las operaciones de edición, distribución y administración a otras entidades del grupo y a sociedades externas al mismo.

Las reseñas incluidas anteriormente se corresponden con las sociedades siguientes:

- (A) EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A. (EKT) , sociedad cabecera del Grupo EKT.
- (B) IRAGARRI, S.L.U. Vende y comercializa publicidad y espacios publicitarios.
- (C) ETXERAINO, S.L.U. Presta servicios de distribución.
- (D) JARDUNA, S.L.U. Presta servicios de administración.
- (E) EHUNTZEN, S.L. U. Presta servicios de diseño y mantenimiento de páginas WEB.
- (F) BERTAKO HEDABIDEAK, S.L.U. promoción de medios locales.
- (G) BIDASOA IMPRIMATZEKO ZENTROA, S.A., se encarga de la impresión del periódico.
- (H) IRRIEN LAGUNAK, E.M., realiza suplementos infantiles.
- (I) HAMAICA TELEBISTA, Fomento del euskera en el ámbito televisivo.
- (J) ALEA-ARABAKO KOMUNIK.TALDEA, S.L., Hitza de Álava.

Los saldos por operaciones por cuenta corriente intragrupo adicionales a los préstamos, pendientes de cancelación derivados de los impuestos, IVA (Tributación en grupo) e Impuesto de Sociedades (Grupo fiscal), el saldo positivo se corresponde con un saldo deudor y el negativo con acreedor, se presentan seguidamente:

CONCEPTO / ENTIDAD	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2020
EKT, S.A. - ATXIKIPENAK IS	146.848,81	99.387,83
TOTAL por IS	146.848,81	99.387,83
IVA Tributación en grupo EKT	15.845,35	18.384,42
TOTAL Saldos fiscales grupo EKT	162.694,16	117.772,25

Respecto de las "HITZAK", sociedades que cubren un ámbito comarcal, están participadas por BERTAKO HEDABIDEAK, S.L., sociedad dependiente de la sociedad matriz EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A. (EKT, S.A.), el ámbito de actuación es comarcal y los servicios que prestan están relacionados con la información de su territorio comarcal:

ENTIDAD	% de Bertako	CAPITAL SOCIAL	CIF	DOMICILIO	
TOLOSALDEKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.L.	25,00%	15.000,00	B/75085050	TOLOSA	GIPUZKOA
OIARTZUALDEKO HEDABIDEAK, S.L. - OH	40,00%	3.100,00	B/20811428	ERENTERIA	GIPUZKOA
LEA ARTIBAIALDEKO HEDABIDEAK, S.L. - LH	40,02%	3.006,00	B/95284857	MARKINA	BIZKAIA
GOIHERRIKO HEDABIDEAK, S.L. - GH	39,99%	3.006,00	B/20848073	BEASAIN	GIPUZKOA
DONOSTIAKO HEDABIDEAK, S.L. - DH	40,00%	60.000,00	B/20864260	DONOSTIA	GIPUZKOA
BIZKAIKO HEDABIDEAK, S.L.U.	100,00%	10.000,00	B/95394607	BERMEO	BIZKAIA

A fin de 2021 y 2022 la sociedad mantenía las deudas intragrupo siguientes:

ENTIDAD PRESTAMISTA	IMPORTE PRÉSTAMO PENDIENTE A 31/12/2021	IMPORTE PRÉSTAMO PENDIENTE A 31/12/2022
EKT, S.A.	800.000,00	00,00
TOTALES	800.000,00	00,00

Operaciones y saldos en el pasado ejercicio 2021 – Empresas del Grupo:

Sociedad	% participación de EKT, S.A.	Saldo Deudor a 31.12.2021	Saldo acreedor a 31.12.2021	Adquisición de Servicios 2021 IVA EXCLUIDO	Publicidad y otros repercutidos	Adquisición de Inmovilizado
E.K.T., S.A. (A)	Matriz	0,00	46.225,63	458.436,00	598,00	0,00
IRAGARRI, S.L.U. (B)	100%	580.445,12	139.206,50	673.092,79	1.367.702,85	0,00
ETXERAINO, S.L.U. (C)	100%	0,00	66.419,99	671.286,70	15.825,00	0,00
JARDUNA, S.L.U. (D)	100%	0,00	0,00	82.552,28	30.301,00	0,00
EHUNTZEN, S.L.U. (E)	100%	0,00	0,00	189.962,24	831,00	10.718,28
BERTAKO HEDABIDEAK, S.L.U. (F)	100%	4.080,12	0,00	0,00	3.985,00	0,00
BH-BIZKAIKO HEDABIDEAK, S.L.*	100 %	34.990,18	7.873,97	12.571,12	56.752,50	0,00
Total (1)		619.515,42	259.726,09	2.087.901,13	1.475.995,35	10.718,28

*Participada por BERTAKO HEDABIDEAK, S.L. (Grupo)

Entidad asociada al grupo EKT	% propiedad de Bertako Hedabideak, S.L.	Saldo Deudor a 31.12.21*	Saldo acreedor a 31.12.21*	ADQUISICION DE SERVICIOS 2021	SERVICIOS PRESTADOS 2021
TOLOSALDEKO KOMUNIKAZIO TALDEA SM	25 %	252,00	13,58	30.924,93	30.208,26
OIARTZUALDEKO HEDABIDEAK, S.L. - OH	40,00%	330,00	7.899,01	23.102,28	15.272,73
LEA ARTIBAIALDEKO HEDABIDEAK, S.L. - LH	40,02%	161,00	4,78	31.301,10	30.133,06
GOIHERRIKO HEDABIDEAK, S.L. - GH	39,99%	462,00	4,26	30.652,92	30.381,82
DONOSTIAKO HEDABIDEAK, S.L. - DH	40,00%	320,00	17.522,38	30.341,53	15.264,46
ALEA-ARABAKO KOMUNIK.TALDEA, S.L. (J)	25,00%	0,00	0,00	19.800,00	0,00
Subtotal		1.525,00	25.444,01	166.122,76	121.260,33
Otras entidades asociadas	% Propiedad EKT,S.A.	Saldo Deudor a 31.12.21*	Saldo acreedor a 31.12.21*	ADQUISICION DE SERVICIOS 2021	SERVICIOS PRESTADOS 2021
BIDASOA INP. (G)**	33,00%	0,00	53.612,95	562.567,32	0,00
IRRIEN L. E.M. (H)	33,33%	0,00	0,00	0,00	33,06
BURUNTZAPE, S.L. (por arto local)	33,33%	0,00	0,00	98.936,14	0,00
HAMAICA TELEBISTA, S.A. (I)	20,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal		0,00	53.612,95	661.503,46	33,06
TOTAL ASOC. (2)		1.525,00	79.056,96	827.626,22	121.293,39
Total Activo Grupo y asociadas	(1)+(2)	621.040,42			
Total Pasivo Grupo y asociadas	(1)+(2)	338.783,05			

*Participada por BERTAKO HEDABIDEAK, S.L. (Grupo)

Adicionalmente en 2021 EHUNTZEN, S.L. figura a fin de ese ejercicio como proveedor de inmovilizado por 3.910,38 €. La sociedad tiene subcontratadas las operaciones de edición, distribución y administración a otras entidades del grupo y a sociedades externas al mismo.

Otros saldos intragrupo:**Ejercicio 2020 y 2021**

CONCEPTO / ENTIDAD	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2020
EKT, S.A. – ATXIKIPENAK IS	146.848,81	99.387,83
TOTAL por IS	146.848,81	99.387,83
IVA Tributación en grupo EKT	15.845,35	18.384,42
TOTAL Saldos fiscales grupo EKT	162.694,16	117.772,25

Respecto de las "HITZAK", sociedades que cubren un ámbito comarcal, están participadas por BERTAKO HEDABIDEAK, S.L., sociedad dependiente de la sociedad matriz EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A. (EKT, S.A.), el ámbito de actuación es comarcal y los servicios que prestan están relacionados con la información de su territorio comarcal:

ENTIDAD	% de Bertako	CAPITAL SOCIAL	CIF	DOMICILIO	
TOLOSALDEKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.L.	25,00%	15.000,00	B/75085050	TOLOSA	GIPUZKOA
OIARTZUALDEKO HEDABIDEAK, S.L. - OH	40,00%	3.100,00	B/20811428	ERENTERIA	GIPUZKOA
LEA ARTIBAIALDEKO HEDABIDEAK, S.L. - LH	40,02%	3.006,00	B/95284857	MARKIINA	BIZKAIA
UROLA KOSTAKO HEDABIDEAK, S.L. - UH	35,13%	3.006,00	B/20834347	ZARAUTZ	GIPUZKOA
GOIHERRIKO HEDABIDEAK, S.L. - GH	39,99%	3.006,00	B/20848073	BEASAIN	GIPUZKOA
DONOSTIAKO HEDABIDEAK, S.L. - DH	40,00%	60.000,00	B/20864260	DONOSTIA	GIPUZKOA
BIZKAIKO HEDABIDEAK, S.L.U.	100,00%	10.000,00	B/95394607	BERMEO	BIZKAIA

Esta información sobre las operaciones y saldos del grupo, se indica de forma que cualquier análisis de estas cuentas anuales, considere el contexto de las vinculaciones existentes entre nuestra sociedad y el grupo de sociedades pertenecientes a EKT TALDEA grupo al que pertenece la sociedad, y a sociedades que consideramos vinculadas.

Los saldos con sociedades del Grupo corresponden a la operativa comercial de la Sociedad. En opinión de la dirección de la Sociedad, del órgano de Administración y de nuestros asesores fiscales (JARDUNA), el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal. Asimismo, consideramos que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y que no existe un riesgo significativo para la entidad. Análogamente, estimamos que los cargos emitidos por las sociedades del Grupo en concepto de servicios corporativos se encuentran igualmente adecuadamente valorados y soportados por los servicios reales prestados.

Otras entidades asociadas, participadas directamente por la matriz EKT, S.A.:

Otras entidades asociadas	% Propiedad EKT, S.A.	CIF
BIDASOA INP. (G)	33 %	A/20924254
IRRIEN L. E.M. (H)	33,33%	B/75021725
HAMAICA TELEBISTA, S.A.	20,00%	A/95434619

19 OTRA INFORMACIÓN

19.1 RETRIBUCIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

No existe ni está estipulada remuneración alguna al Órgano de Administración por el desempeño de sus funciones como tal, y no existen operaciones realizadas con el representante ni con el administrador de la sociedad, distintas a las relacionadas en el apartado 2 del punto 18 de esta memoria. Todas las operaciones vinculadas se han valorado a precios de mercado. El Administrador Único no ha percibido remuneración adicional alguna a las descritas en estas cuentas anuales. El representante del administrador único no tiene participación alguna en la sociedad ni en otras sociedades del grupo.

Se considera personal ejecutivo independientemente de su modalidad contractual a aquel que tiene posibilidad de influir en la toma de decisiones de tal manera que pueda a su vez influir en la marcha de la sociedad.

El importe de los salarios por este apartado asciende a 41.743,61 euros más 11.302,74 euros por dietas en 2022 (40.534,74 € y 11.422,63 € respectivamente en el ejercicio 2021).

19.2 REMUNERACIÓN DE AUDITORES

La remuneración al auditor de cuentas durante el ejercicio 2022 ascendió a 14.870 euros, según el siguiente desglose:

TIPO DE SERVICIO PRESTADO	EUROS
• Auditoría de cuentas anuales	14.870,00
• Otros servicios de auditoría	--
• Otros trabajos y revisiones	--
TOTAL	14.870,00

19.3 Plantilla y su Distribución

El total de la plantilla media, según categorías ha sido durante el ejercicio 2022 aproximadamente la siguiente:

Grupo profesional	Categoría Profesional	Nº Medio	Nº Medio
		Mujeres	Hombres
30	Erredakzioko Zuzendaria – Director de redacción	0,00	1,00
31	Erredakzioko Zuzendariordea – Subdirector de Redacción	3,00	1,91
32	Erredakzio Burua - Erredaktore Burua - Ordezkaritza Burua Jefe de Redacción - Redactor Jefe - Jefe de delegación	9,78	9,16
33	Sail Handiko Sailburua – Jefe de Área	0,00	1,00
34	Sail Txikiko sailburua – Ordezkaritza Burua – Jefe Subarea	7,66	6,54
35	Erredaktorea – Edizio Digitala Erredakt.- Gehigarri Kom. Erredak. Redactor – Redactor edición digital – Suplemento comercial	27,12	25,91
36	Erredaltore laguntzailea – Ayudante de Redacción	1,00	0,72
Total ejercicio 2022		48,56	46,24
Total ejercicio 2021 anterior		48,03	46,29

19.4 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Con la entrada en vigor de la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el administrador único de la sociedad tras analizar la antigüedad de los saldos comerciales acreedores al cierre del ejercicio, estima que, la sociedad no ha necesitado modificar las cláusulas contractuales de los plazos de pago en sus operaciones comerciales ya que se adecuan a lo estipulado por la citada ley, con excepciones ajenas a la sociedad.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio se detalla seguidamente respecto la sociedad:

CONCEPTO	2021	2022
Periodo medio de pago a proveedores	27,07	27,92
Ratio de operaciones pagadas	27,17	29,03
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,16	16,72

CONCEPTO	2021	2022
Total pagos realizados	5.510.275,52	5.888.070,12
Total pagos pendientes	605.098,05	580.081,92

La sociedad adaptó sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la ley 15/2010 (modificada por la ley 31/2014) y en el Real Decreto Ley 4/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en los ejercicios 2021 y 2022 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a 60 días, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes (30 y 60 días en general).

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del sector, la sociedad tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual la mayoría de los pagos se realizan en días fijos de cada mes. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en el calendario.

Los pagos a proveedores nacionales que durante el ejercicio 2022 han podido exceder el plazo legal establecido, son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de las facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de los acuerdos con proveedores en la entrega de los bienes o prestación en su caso del servicio, o procesos puntuales de tramitación.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, sobre la base de la ampliación de información requerida por la ley 18/2022, de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas, es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	Ejercicio 2022	
	Importe	%
Volumen Monetario	5.235.974,69	88,93%
Número de facturas	3.063	99,16%

20. INFORMACION SEGMENTADA

La Información por mercados geográficos y categoría de actividades en % se basa en el mercado territorial en que opera la sociedad, y que viene definido por el ámbito en el que el Euskera se emplea o puede emplearse como lengua habitual y cotidiana, básicamente en Euskal Herria.

Categoría de Actividad	2021	2022
Prensa	87,45%	86,12%
Otros	12,55%	13,88%
Total	100%	100%

Porcentajes calculados sobre la cifra de negocio. Se incluyen a título informativo, ya que no se dan las condiciones necesarias para presentar información segmentada de forma obligatoria.

21. HECHOS POSTERIORES

El Administrador Único de EUSKAL EDITOREA, S.L., estima que no existen hechos posteriores de relevancia que puedan alterar el contenido de estas cuentas anuales de forma significativa. Algunas de las subvenciones están pendientes de cobro a fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien no tenemos dudas de su cobro antes de fin del primer semestre de 2023.

Durante el próximo ejercicio 2023 continuaremos con la reflexión estratégica que estamos llevando a cabo y de la que se informa en el apartado 2.4 de esta memoria, tratando de obtener mejoras de los parámetros principales de nuestra actividad volviendo a la senda de beneficios de los dos ejercicios anteriores.

Igualmente, a este respecto cabe remitirnos al apartado 17 de esta memoria donde se indican los aspectos novedosos más relevantes que hemos estado llevando y que hemos llevado a cabo desde el bienio 2017-2018 con motivo del 15º aniversario del periódico y la continuidad de las acciones en 2020 y 2021.

Respecto de los aspectos relacionados con el COVID-19 me remito a lo indicado en la nota 17 de esta memoria teniendo en cuenta que a fecha actual las medidas adoptadas por los gobiernos y las políticas de vacunación puestas en marcha hacen pensar que el final de la pandemia ha llegado.

En prueba de conformidad el Administrador Único firma en todas las páginas que comprenden:

Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo.

Memoria: páginas 1 a 58.

Informe de gestión: Páginas 59 a 62.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO
EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A.(C.I.F.: A-20807749)
REPRESENTADA POR: D. Iban ARREGI EPELDE (D.N.I.: 72.451.827 X)

ANDOAIN, 31 de marzo de 2023

Informe de Gestión

del ejercicio 2022

EUSKAL EDITOREA, S.L. comenzó su actividad en junio de 2003 cuando puso en marcha el diario BERRIA. De esta manera, lo convirtió en referente fundamental entre los medios de comunicación en euskera.

BERRIA es el único diario en euskera que no es comarcal, de este modo, EUSKAL EDITOREA, S.L.U. ha asumido la responsabilidad de ofrecer a la comunidad vasco-parlante un instrumento que le permita la normalización de la lengua. Nuestro objetivo anual es afianzar y fidelizar la comunidad de lectores que conforman nuestro proyecto de comunicación.

El resultado del ejercicio 2022 ha sido de 85.726,66 euros de pérdidas. Este resultado mejora el resultado del ejercicio 2021 en cerca de 102.000 euros. La cifra de negocio se ha mantenido estable con respecto al ejercicio 2021. Sin embargo, durante el ejercicio 2022 se ha renovado el acuerdo con el Gobierno Vasco por el que éste ha emitido una orden que aprueba para otros tres años (2022-2024) la subvención a Berria e incluye un aumento en su importe anual de 116.000 euros con respecto al recibido en el trienio 2019-2021. Este logro, junto con el notable incremento durante el ejercicio de la aportación de Berialaguna ha sido determinante en la mejora del resultado con respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, el notable incremento de los costes de impresión (+120.000 euros) debido al encarecimiento del precio del papel ha impedido finalizar el ejercicio con beneficios.

Respecto de nuestra situación derivada de los ratios obtenidos, resulta que aproximadamente el 15,55 % de sus activos se financia con recursos propios, por lo que consideramos que es una situación de estabilidad normal, a este respecto cabe considerar el registro de la orden emitida por el departamento de cultura y política lingüística del gobierno vasco y su consecuente registro contable para los próximos tres ejercicios, ya que se tiene en cuenta en su integridad lo que incrementa los epígrafes del balance afectados por el mismo (Excluyendo las subvenciones del Gobierno vasco el porcentaje ascendería hasta el 43 %). Nuestro fondo de maniobra (activo corriente minorando el pasivo corriente) es superior a los 3.753.538 euros a fin del ejercicio 2022 afectado igualmente por el registro a corto plazo de la citada orden del Gobierno Vasco, en lo tocante al crédito pendiente de cobro a fin del ejercicio 2022. Nuestros ratios básicos son en general correctos, el ratio de liquidez general asciende a 2,03 al igual que el de liquidez inmediata, el de tesorería a 0,11, solvencia estricta a 2,03, garantía a 1,17 y el de endeudamiento a 5,03.

Entre las medidas llevadas a cabo durante el ejercicio 2022 con la finalidad de mejorar la situación financiera y patrimonial de la sociedad ha sido la de realizar una aportación dineraria por parte del socio único de 500.000 euros. Gran parte de la deuda que figura registrada a fin del ejercicio 2022 deriva del registro de las subvenciones derivadas del acuerdo llevado a cabo con el Gobierno Vasco para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Cabe destacar que en los dos ejercicios anteriores a la pandemia nuestro EBITDA fue positivo si bien en el actual es negativo.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

Hemos comenzado el ejercicio 2023 en una situación similar a la del ejercicio pasado. El elevado IPC del 2022 nos es perjudicial, ya que además de influir en el incremento de los servicios exteriores, influirá en el aumento más que moderado de los gastos de personal durante el 2023. Además, el coste de compra del papel para impresión del periódico sigue siendo muy elevado y solamente una moderación de los costes de la energía puede contener los costes de impresión. Así mismo, este año volveremos a sufrir un incremento en los gastos de distribución y transporte de ejemplares. Se ha de tener en cuenta que tanto la impresión, como el transporte y distribución de ejemplares son partidas considerables en nuestra estructura de costes y su evolución tiene un impacto significativo en nuestra cuenta de resultados.

Por otra parte, para el conjunto del ejercicio 2023 podemos esperar una leve pérdida en las ventas de ejemplares. La venta de publicidad y servicios esperamos que esté al nivel del 2022. Sin embargo, el consumo de nuestros contenidos digitales sigue creciendo moderadamente. Es por ello que creemos que los ingresos por Berialaguna seguirán aumentando y siendo fundamentales para sostener en el futuro el proyecto comunicativo de BERRIA.

RIESGO: de crédito, liquidez y mercado

La Dirección Financiera se encarga de la gestión de riesgos de la sociedad. Este departamento tiene ciertos mecanismos para controlar los riesgos en función del tipo de interés, nivel de crédito y de liquidez.

Relación de riesgos financieros principales que afectan a la sociedad:

a) Riesgo de crédito: en general, la sociedad mantiene su efectivo y los activos líquidos equivalentes en entidades financieras de reconocida solvencia.

Además, con la excepción de las empresas del grupo, no tiene volumen de operaciones significativo de deudores ajenos al grupo que impliquen concentración del crédito. En lo que se refiere a la cuantía, el grado de atomización de la clientela es elevada y de cuantía similar; así, concluido el ejercicio 2022, podemos afirmar que no existe riesgo de crédito comercial significativo con terceros ajenos al grupo.

d) Riesgo de liquidez: para tener asegurada la liquidez y poder afrontar todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la sociedad mantiene 348.538,19 euros de tesorería. Como Euskal Editorea, S.L.U. cuenta con efectivo suficiente, en general no suele precisar de otros créditos de entidades financieras. Además, si fuese necesario, creemos que podría recibir colaboración y ayuda financiera del grupo y de sus socios, tal como ha ocurrido en otras ocasiones en las que se ha estimado conveniente y en la actual ya que a fin del ejercicio 2022 la deuda con nuestra sociedad matriz ha sido devuelta y se han aportado por el socio único 500.000 euros. Las subvenciones pendientes de cobro se espera cobrarlas con normalidad.

e) Riesgo de mercado: el riesgo de tipos de interés es insignificante, pues no contamos con financiación bancaria, y el tipo de interés indexado al euríbor hoy en día es muy bajo comparado con el pasado y muy parecido respecto al ejercicio anterior. En lo que se refiere al mercado de nuestra publicación, se compone sobre todo de usuarios que tienen como primera lengua el euskara.

En lo que se refiere al riesgo de tipos de cambio, no existe tal, pues prácticamente el 100% de las transacciones de compra-venta se realizan en el mercado nacional y en euros con pequeñas excepciones.

GASTOS DE I+D

Si bien nuestra actividad no es predominante en I+D, en el pasado ejercicio 2020 iniciamos un proyecto catalogado posteriormente como de I+D por el SPRI durante el pasado ejercicio 2021.

Igualmente, durante el pasado ejercicio 2021, realizamos proyectos relacionados con la investigación y el desarrollo (I+D).

En el ejercicio 2020 realizamos un proyecto de I+D denominado Hedabide eta Ikus-Entzunezkoen Kudeaketa ADImenduna (HIDEKADI) dentro del programa HAZITEK 2020. Derivado de este obtuvimos una subvención de 9.267,67 euros.

Este proyecto se justificó en 2021 por lo que la SPRI tras su evaluación técnica emitió informe favorable considerando el mismo como de I+D en el ejercicio 2021.

Los datos presupuestados y estimados, registrados conforme a la naturaleza del gasto, personal principalmente se indican seguidamente para 2020:

Presupuesto	Costes directos	gastos	Costes indirectos	RVCTI	Total
Presentado	70.111,60	600,00	10.516,74	15.012,00	96.240,34
Estimado	42.943,36	525,00	6.441,50	13.135,50	63.045,36

Derivado de este proyecto obtuvimos en 2020 una subvención de 9.267,67 € generando unas bonificaciones fiscales de 29.516,05 euros solicitadas en 2021.

Durante el ejercicio 2021, obtuvimos una subvención de 9.883,39 por el programa HAZITEK 2021, el importe RVCTI presentado es de 14.904 euros, en total el importe presentado ascendió a 99.399,40 € siendo aceptados 67.233,96 a efectos subvencionables (misma proporción que en 2020). Los costes directos más relevantes del citado proyecto se corresponden con gastos de personal.

En el ejercicio 2022 hemos realizado gastos considerados como de I+D a efectos fiscales por importes presupuestados de 101.739,90 euros de los que se han considerado a tal efecto como gasto por 59.580,74 euros por el SPRI en febrero de 2023.

Los datos presupuestados y estimados, que registraremos conforme a la naturaleza del gasto una vez se produzcan, personal principalmente, se indican seguidamente:

Presupuesto 2022	Costes directos	gastos	Costes indirectos	RVCTI	Total
Presentado	72.921,65	600,00	10.938,25	17.280,00	101.739,90
Estimado	39.713,13	466,80	5.956,97	13.443,84	59.580,74

En noviembre de 2022 se nos ha concedido una subvención por parte del SPRI en el marco del programa inteligencia artificial aplicada 2022 por un importe de 26.250 euros.

PARTICIPACIONES EN CARTERA

La sociedad no posee participaciones en cartera.

HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores de relevancia que se hayan puesto de manifiesto una vez finalizado el ejercicio cerrado 2022. Las principales subvenciones pendientes de cobro a fin de 2022 esperamos cobrarlas con normalidad en 2023, una vez justificadas las mismas.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO
EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S.A.(C.I.F.: A-20807749)
REPRESENTADA POR: D. Iban ARREGI EPELDE (D.N.I.: 72.451.827 X)

ANDOAIN, 31 de marzo de 2023